AÑO XLV. Mártes 21 de Octubre de 1884.—San Hilarion, abad y confesor, y santa Ursula y compañeras, mártires. NUMERO 251.

DIARIO DE LA MARINA.

PERIODICO OFICIAL DEL APOSTADERO DE LA HABANA.

ADMINISTRACION DEL DIARIO DE LA MARINA.

Con esta fecha han sido nombrados agentes del DIARIO DE LA MARINA, en el Limonar, los Sres. M. Fernandez y Cª, con quienes se entenderán los señores suscritores en dicha localidad, para cuanto se relacione con este periódico, cesando, por consiguiente los Sres. J. López y Cª en el referido cargo.

Habana, 20 de octubre de 1884.—*El Administrador.*

TELEGRAMAS POR EL CABLE.

SERVICIO PARTICULAR DEL DIARIO DE LA MARINA.

AL DIARIO DE LA MARINA.
Habana.

TELEGRAMAS DE AYER, DOMINGO.

Madrid, 19 de octubre, á las 9 de la mañana.

En el arreglo de la Deuda, el cual se está discutiendo en el Ministerio de Ultramar con la representacion del Banco Hispano-Colonial, se trata de la unificacion de las deudas de Cuba y de prorrogar la amortizacion de los billetes hipotecarios.

Se espera que el tratado de comercio con los Estados-Unidos quede firmado de un dia á otro.

Los periódicos de oposicion insisten en que está próximo á dejar la cartera el ministro de Ultramar, señor conde de Tejada de Valdosera.

TELEGRAMAS DE HOY.

Bruselas, 20 de octubre, á las 9 y 20 m. de la mañana.

Los liberales han ganado las elecciones municipales en Amberes, Oatende, Lieja, Brujas y otras poblaciones importantes.

El partido liberal considera su victoria como la condenacion de la reciente ley sobre instruccion pública.

Madrid, 20 de octubre, á las 10 de la mañana.

El Gobierno ha levantado la cuarentena á las procedencias de los puertos no infestados por el cólera.

Roma, 20 de octubre, á las 10 de la mañana.

El cólera va desapareciendo de Italia.

En las últimas 24 horas, sólo han ocurrido en Nápoles 33 nuevos casos y han muerto de la epidemia 19 personas.

ULTIMOS TELEGRAMAS.

París, 20 de octubre, á las 4 de la tarde.

Los chinos atacaron Tuyenkivang, en el Tonquin, el dia 13 de este mes, siendo rechazados con grandes pérdidas.

Roma, 20 de octubre, á las 8 y 20 m. de la noche.

En las últimas 24 horas ha recrudecido el cólera, pues se registran en toda Italia 120 nuevos casos y 66 defunciones.

NOTICIAS COMERCIALES.

Nueva-York, octubre 18, á las 5½ de la tarde.

Azucares españoles, á $15-65.
Idem mejicanas, á $15-55.
Descuento papel comercial, 60 dív., 5 á 6 por 100.
Cambios sobre Lóndres, 60 dív. (banqueros) á $4-82 cts. la £.
Idem sobre París, 60 dív. (banqueros) á 5 francos 22½ cts.
Idem sobre Hamburgo, 60 dív. (banqueros) á 94¼.
Bonos registrados en los Estados Unidos, 4 por 100, á 120⅛ ex-cupon.
Centrífugas número 10, pol. 96, 5⅝ á 5 11|16.
Regular á buen refino, 5 á 5⅛.
Azúcar de miel, 4⅛ á 4⅛.
Vendidos: 1,750 bocoyes de azúcar.
Mieles, 16½ cts.
Manteca (Wilcox) en tercerolas, á 7.80 centavos
Tocineta *long clear*, 9⅝.

Nueva-Orleans, octubre 18.

Harinas *clases superiores,* **$4.25 el barril.**

Lóndres, octubre 18.

Azúcar centrífuga, pol. 96, 14 á 14|6
Idem regular refino, 11 á 12|6.
Consolidados, á 100 1|16 ex-interés.
Bonos de los Estados Unidos, 4 por 100, á 118⅜ ex-cupon.
Descuento, Banco de Inglaterra, 3 por 100.
Plata en barras, (la onza) 50 1|16 pen.

Liverpool, octubre 18

Algodon *middling uplands,* **á 5½ d. libra.**

París, octubre 18.

Renta, 3 por 100, 78 francos 15 cts.

Nueva-York, octubre 18.

Existencias en manos hoy en Nueva-York: 58,232 bocoyes; 2,330 cajas; 984,000 sacos; 125 melaço.

Contra existencias en igual fecha de 1883: 33,270 bocoyes; 5,190 cajas; 556,000 sacos; 236 melaço.

(Queda prohibida la reproduccion de los telegramas que anteceden, con arreglo al artículo 31 de la Ley de Propiedad Intelectual.)

COTIZACIONES DE LA BOLSA

el dia 20 de octubre de 1884.

ORO DEL CUÑO ESPAÑOL: Abrió á 225½ por 100 y cierra de 225¾ á 226 por 100 á las dos.

FONDOS PUBLICOS.

Renta 3 p % interés y uno de amortizacion anual: 85 á 84½ p% D. oro.
Idem, idem y dos idem: Nominal.
Idem de anualidades: 77½ á 77 p% D. oro.
Bilietes hipotecarios: nominal.
Bonos del Tesoro: sin operaciones.
Bonos del Ayuntamiento: 94 á 93 p% D. oro.

ACCIONES.

Banco Español de la Isla de Cuba: 19½ á 18½ p% D oro.
Banco Industrial: Sin operaciones.
Banco y Compañía de Almacenes de Regla y del Comercio: 58 á 57 p% D. oro.
Banco y Almacenes de Santa Catalina: Nominal.
Banco Agrícola: Sin operaciones.
Caja de Ahorros, descuentos y depósitos de la Habana: Nominal.
Crédito Territorial Hipotecario de la Isla de Cuba: Sin operaciones.
Empresa de Fomento y Navegacion del Sur: Sin operaciones.
Primera Compañía de vapores de la Bahía: Sin operaciones.
Compañía de Almacenes de Hacendados: 65 á 64 p% D. oro.
Compañía de Almacenes de Depósito de la Habana: 60 á 59 p% D. oro.
Compañía Española de Alumbrado de Gas: 75 á 74 p% D. oro. Sin operaciones.
Compañía Cubana de Alumbrado de Gas: 42 á 41 p% D. oro.
Compañía Española de Alumbrado de Gas de Matanzas: Sin operaciones.
Nueva Compañía de Gas de la Habana: 85 á 84 p% D. oro. Sin operaciones.
Compañía de Caminos de Hierro de la Habana: 78 á 77 p% D. oro.
Compañía de Caminos de Hierro de Matanzas á Sabanilla: 61 á 60 p% D. oro.
Compañía de Caminos de Hierro de Cárdenas y Júcaro: 20 á 19 p% D. oro.
Compañía de Caminos de Hierro de Cienfuegos á Villaclara: 55 á 54 p% D. oro. Sin operaciones.
Compañía de Caminos de Hierro de Sagua la Grande: 67 á 66 p% D. oro.
Compañía de Caminos de Hierro de Calbarien á Santi-Spíritus: 57 á 56 p% D. oro.
Compañía del Ferrocarril del Oeste: 95 á 94 p% D. oro.
Compañía de Caminos de Hierro de la Habana á Matanzas: Liquidacion.
Compañía del Ferrocarril Urbano: Sin operaciones.
Ferrocarril del Cobre: 80 á 79 p% D. oro. Sin operaciones.
Ferrocarril de Cuba: 80 á 79 p% D. oro. Sin operaciones.
Refinería de Cárdenas: Sin operaciones.

SEÑORES CORREDORES NOTARIOS
DE LA BOLSA OFICIAL.

D. Roberto Reinlein.
.. Luis Barba.
.. Juan Saavedra.
.. José Manuel Aluz.
.. Andrés Manteca.
.. Federico del Prado.
.. Dario Gonzalez del Valle.
.. Castor Llama y Aguirre.
.. Eloy Bellini.
.. Bernardino Ramos.
.. Andrés López Muñoz.
.. Emilio López Mazon.
.. Pedro Matilla.
.. Miguel Roca.
.. Antonio Flores Estrada.
.. Ceferino Canseco.
.. Federico Crespo y Remis.

DEPENDIENTES AUXILIARES.

D. Delmiro Vieytes y D. Pedro Artidiello.
NOTA.—Los demás señores Corredores notarios que trabajan en frutos y cambios, están tambien autorizados para operar en la supradicha Bolsa.

COTIZACIONES DEL COLEGIO DE CORREDORES.

CAMBIOS.

ESPAÑA	4 á 6 p% P. s. p. f. y c.
INGLATERRA	19¾ á 20¼ p% P. 60 d|v.
FRANCIA	5¾ á 6 p% P. 60 d|v.
ALEMANIA	6¼ á 6½ p% P. d|v.
ESTADOS-UNIDOS	2¼ á 3¼ p% P. 60 d|v.
	9¼ á 9½ p% P. 60 d|v.
	10 á 10¼ p% P. c|v.
DESCUENTO MERCANTIL	8 p% hta. 3 meses, 9 p% hta. 4 y 12 p% hta. 6, oro y

MERCADO NACIONAL.

AZUCARES.

Blancos, trenes de Derosne y Rillieux, bajo á regular	10¼ á 11	rs. ar.	oro.
Idem, idem, idem, bueno á superior	11¼ á 12	..	..
Idem, idem, idem, idem florete	13 á 13½	..	..
Cogucho, inferior á regular, número 8 á 9 (T. H.)		..	..
Idem bueno á superior, número 10 á 11, idem	6¾ á 7	..	..
Quebrado inferior á regular, número 12 á 14, idem	7¾ á 8¼	..	..
Idem bueno, número 15 á 16 id.	Nominal.		
Idem superior, núm? 17 á 18 id.			
Idem florete, núm? 18 á 20 id.			

MERCADO EXTRANJERO.

CENTRIFUGAS DE GUARAPO.

De 4¾ á 5¼ rs. ar. oro, segun envase, polarizacion y número.

AZUCAR DE MIEL.

De 3 á 3½ rs. ar. oro, segun envase, polarizacion y número.

AZUCAR DE MASCABADO.

De 3¾ á 4 rs. ar. oro, segun polarizacion y clase.

CONCENTRADO.

No hay.

SEÑORES CORREDORES DE SEMANA.

DE CAMBIOS.—D. Manuel Sentenat y D. Antonio Bermudez.
DE FRUTOS.—D. Cárlos Mª Jimenez y D. Juan C. Herrera.
Lóndres.—Habana 20 de octubre de 1884.—El Sindico interino, *A. Medina y Nuñez.*

DE OFICIO.

Administracion General de Loterías DE LA ISLA DE CUBA.

AVISO AL PUBLICO.

Con motivo de los cortos dias que tiene de intervalo el sorteo núm. 1,170, se vé esta Administracion general en la necesidad de manifestar á los señores suscritores á billetes de Lotoria que desde el dia de la celebracion del presente sorteo, hasta el viérnes 24 inclusive, se les guardarán dichos billetes, en la inteligencia de que pasado dicho término se dispondrá de ellos. Habana, octubre 18 de 1884.—El Administrador general, *Ramon Montalvo.*

Excmo. Ayuntamiento de la Habana.

SECRETARÍA.

Expeditos los recibos de censos de plumas de agua concedidas desde el mes de junio hasta esta fecha, el Sr. Alcalde Municipal interino, ha dispuesto que la cobranza de los mismos se verifique en la oficina de recaudacion respectiva, que se halla en la Contaduría del Excmo. Ayuntamiento, durante el plazo de *veinte dias* que vencerán en 1º de noviembre del corriente año, y terminado que sea, procederá el Recaudador á cobrar á domicilio durante *treinta dias*, en la inteligencia de que ya satisfagan los contribuyentes sus adeudos en su domicilio, ya lo efectúen en la oficina ántes nombrada, miéntras trascurra el segundo plazo, lo mismo que cuando no satisfagan sus cuotas sino por la vía de apremio, hayan sido ó no notificados anteriormente, sufrirán el recargo del 2 por ciento, y vencidos ambos términos se hará la cobranza precisamente por la vía de apremio con los demás recargos consiguientes como se dispone en el Reglamento de recaudacion.—Habana 13 de octubre de 1884.—*Agustin Guaxardo.*

Administracion principal de la Hacienda Pública de la provincia de la Habana.

NEGOCIADO DE CLASES PASIVAS.

Dispuesto por el Excmo. Sr. Intendente General de Hacienda se proceda al pago de las obligaciones del mes de julio último, esta Administracion ha acordado verificar los de Clases Pasivas en la siguiente forma:

Del 9 al 14.—Pensiones de Gracia y Montepío.

Del 15 al 20.—Exclaustrados, jubilados y cesantes de todos los ramos.

Del 21 al 25.—Retirados de Guerra y Marina, inutilizados en campaña y pensionistas de cruces.—Habana, octubre 7 de 1884. El Administrador, *P. Roda.*

SECRETARIA DE LA ORDENACION DE MARINA DEL APOSTADERO.

En virtud de órden del Sr. Ordenador del Apostadero, competentemente autorizado, se sacan á pública licitacion las reparaciones que deben efectuarse en las casas Aguila n. 131 y Campanario n. 90, que se hallan embargadas.

Los presupuestos ascienden á 175'50 y 493'06 pesos oro respectivamente.

Dicho acto se verificará con arreglo al pliego de condicion que se publicará en la *Gaceta de la Habana.*

El de condiciones facultativas se halla de manifiesto en la Secretaría de esta Ordenacion.

Habana, 18 de octubre de 1884.—*Felipe Tremer.*
3-21

NEGOCIADO DE INSCRIPCION MARITIMA DE LA COMANDANCIA GENERAL DEL APOSTADERO.

Dispuesto por el Excmo. é Ilmo. Sr. Comandante General de este Apostadero tengan lugar los exámenes de Pilotos particulares en la Mayoría General del mismo, desde el dia 23 del actual y siguientes (excepto los festivos) que fueran necesarios, se anuncia á fin de que los individuos de esta clase que deseen ser examinados puedan optar á la inmediata superior presenten sus instancias dirigidas á S. E. I. acompañadas de sus documentos respectivos, y en el concepto de que las agregados que deseen optar á tercero bajo de acompañar á ellas, además de la cédula de inscripcion Marítima, el certificado de los viajes autorizados por la Comandancia de Marina respectiva; así como el certificado de haber cursado los estudios en el Instituto legalizado competentemente.

Las referidas instancias han de presentarse ántes del 23 del actual, quedando sin curso las que se efectúen despues del expresado dia.

Habana 15 de octubre de 1884.—El Jefe del Negociado, *Juan B. Sollozo.*
3-17

Administracion de Hacienda pública.

AVISO.

Existiendo un crecido número de recibos de contribucion por los ejercicios de 82 á 83 y de 83 á 84 pendientes de realizar por haber sido hasta la fecha inútiles todos los esfuerzos que para su cobro se han llevado á efecto, principalmente por los conceptos de albeiterías, puestos de frutas, aves, huevos y pescado frito, puestos y barantillos en el Mercado de Tacon, carniceerías, limpiá-botas, agentes de negocios y de periódicos, capataces de muelle, embarcaciones, herrerías, tabaquerías al menudeo, armarias, barberías, lecherías, trenes de lavado, juego de bolos, etc.; así como tambien por las profesiones de médicos, abogados, procuradores, escribanos, dentistas, corredores, maestros de obras, etc., y considerando esta Administracion que es imprescindible y necesario tomar una enérgica medida que ponga término al abuso que se viene observando, se pone en conocimiento de los contribuyentes morosos, que en el plazo improrrogable de diez dias á contar desde esta fecha acudan á cubrir sus adeudos y recargos en la oficina de Recaudacion; en la inteligencia que de no verificarlo se verá esta dependencia en el sensible caso de cumplir con lo que se ordena en el inciso 2º del artículo 48 de la Instruccion de 1867 vigente para el 2% y 16 p % que dispone se impida el ejercicio de la industria ó profesion al contribuyente que en 1º de julio de cada año no acredite tener satisfecha la cuota que le fué impuesta el año anterior.

Habana 16 de octubre de 1884.—*Pablo Roda.*
3-17

COMANDANCIA GENERAL DE LA PROVINCIA DE LA HABANA Y GOBIERNO MILITAR DE LA PLAZA.

ANUNCIO.

El alférez graduado sargento primero licenciado de Ingenieros, D. Florentino Villar Ibañez, se servirá presentarse en la Secretaría de este Gobierno, para entregarle un documento que le pertenece.

Habana, octubre 16 de 1884.—De órden S. E.—El Comandante Capitan Secretario, *Felipe de Peña.*
3-18

NEGOCIADO DE INSCRIPCION MARITIMA DE LA COMANDANCIA GENERAL DEL APOSTADERO.

Vacante una plaza de práctico de número del puerto de Fajardo en la Isla de Puerto-Rico, el Excmo. é Ilmo. Sr. Comandante General del Apostadero, se ha servido disponer que con arreglo á lo dispuesto en las instrucciones dictadas por esta Comandancia General en 5 de Setiembre de 1883, aprobadas por R. O. de 9 de Octubre siguiente, se saque á oposicion, debiendo anunciarse por el término de 45 dias á contar desde la fecha, á fin de que los pilotos é individuos de la clase de prácticos de costa que la soliciten, presenten sus instancias documentadas é informadas debidamente por conducto de la Autoridad de Marina del Puerto de su residencia á S. E. I., en el concepto de que oportunamente se señalará el dia en que haya de tener lugar la oposicion ante la Junta nombrada al efecto en la Capitanía del puerto de Fajardo.

REGLA DE LAS INSTRUCCIONES QUE SE CITAN.

En los puertos donde aún existen prácticos supernumerarios ó sobrientes, sean ó no de costa y con nombramiento anterior á la R. O de 6 de Agosto de 1866, cubrirán las vacantes segun se dispone en la de 19 de Febrero de 1872. En los puertos donde no haya prácticos que reunan las condiciónes anteriores se cubrirán por oposicion las plazas vacantes de prácticos, con arreglo á la R. O. de 20 de Febrero de 1869. Las oposiciones serán públicas anunciándose durante 45 dias consecutivos, á fin de que presenten los interesados las solicitudes al Comandante General con los documentos necesarios. Se nombrará al efecto una junta presidida por el Capitan del puerto, dos oficiales de marina, dos pilotos á patrones y dos prácticos, pudiendo sustituirse los oficiales de marina en caso de no haberlos en el puerto por pilotos y éstos por patrones. La Junta eligirá á los tres que hayan demostrado conocer mejor el puerto y remitirá al Comandante General esta terna, el cual eligirá el que deba ocupar la plaza, teniendo presente el trozo de costa de que son prácticos si éstas comprenden el puerto y los servicios que hayan prestado al Estado, siendo preferido en igualdad de circunstancias, los pilotos por su mayor ilustracion. Los otros dos que figuran en la terna, serán los que únicamente podrán sustituir á los prácticos en las licencias y enfermedades; pero sin derecho á ocupar nueva vacante que ocurra, para lo cual siempre ha de mediar oposicion. En el caso de no haber prácticos de costa que soliciten la vacante, se anunciará para efectuar la oposicion entre los de puerto, cubriéndose con las mismas formalidades que en los de costa, pero nunca podrán ser prácticos mayores, pues éste cargo lo obtendrá el más antiguo de los de costa que ocupa plaza, á ménos que el Gobierno dispusiera otra cosa por circunstancias especiales.

Y de órden de S. E. I. se publica para conocimiento de los interesados.—Habana 19 de Setiembre de 1884.—El Jefe del Negociado, *Juan B. Sollozo.*
3-21

ADMINISTRACION DE HACIENDA PUBLICA DE LA PROVINCIA DE LA HABANA.

NEGOCIADO DE CENSOS.—ANUNCIO.

Extendidos los recibos de réditos de censos vencidos en los meses de mayo, junio, julio, agosto y setiembre últimos, queda abierto desde esta fecha el cobro de los mismos en la Seccion de Recaudacion de esta oficina sin recargo alguno hasta el fin del presente mes, dándose principio al dia siguiente al cobro por la vía de apremio de los que resulten sin satisfacer y haciendo presente á los comatarios que no habiendo sido facultado por la Administracion para cobrar á domicilio dichos réditos, sólo tendrá por válidos los recibos que se satisfagan en la expresada Seccion de Recaudacion.

En poder de ésta tambien los recibos de réditos de censos atrasados, se anuncia del igual modo quedar abierto lo sir cobro hasta fin de este mes sin más recargos que los ya causados.

Los deudores por réditos de censos vencidos con anterioridad al 1º de julio de 1882, deberán con arreglo al Real decreto satisfacer sus descubiertos en billetes del Banco Español por su valor nominal y contra los que no lo verifiquen en lo que resta de mes se iniciarán nuevos expedientes de apremio para la realizacion de aquellos en dicha especie.

Habana, 7 de octubre de 1882.—El Administrador, *Pablo Roda.*
3-11

Administracion general de Loterías de la siempre fiel Isla de Cuba.

AVISO AL PUBLICO.

Desde el dia 21 del corriente mes se dará principio á la venta de los 22,000 billetes de que se compone el sorteo ordinario núm. 1,170 que se ha de celebrar á las 7 de la mañana del dia 31 de octubre del corriente año, distribuyéndose el 75 p % de su valor total en la forma siguiente:

NÚMERO DE PREMIOS.	IMPORTE DE LOS PREMIOS.
1 de	$ 200,000
1 de	50,000
1 de	20,000
3 de 10,000	30,000
6 de 5,000	30,000
20 de 1,000	20,000
534 de 500	267,000
9 aproximaciones de á 1,000 pesos cada una para la decena del premio mayor	9,000
9 idem de á 500 pesos para id. id. del 2º premio	4,500
2 idem de á 500 pesos para el número anterior y posterior al que obtenga el premio de 20,000	1,000
645 premios	$660,000

Precio de los billetes.—El entero $40: el medio $20: el vigésimo $2 y el cuasicimo $1.

Lo que se avisa al público para general inteligencia.—Habana 17 de octubre de 1884.—El Administrador General interino, *Ramon Montalvo y Mandilla.*

Tesorería General de Hacienda.

El Excmo. Sr. Intendente General de Hacienda, á propuesta de esta Tesorería, se ha servido disponer que se abra el pago de los haberes devengados en los meses de abril mayo y junio del corriente año para las clases activas residentes en la Península, que les tienen consignados sobre estas cajas.

En su consecuencia desde el dia 16 del corriente mes, de nueve á diez de la mañana se satisfarán por esta Tesorería los expresados haberes comprendo por los ramos de Guerra y Marina en esta forma:

Dia 16 de octubre de 1884...	Retirados de Marina.
17, 18 y 20	Retirados de Guerra: apellidos de los causantes cuya primera letra sea T y U.
21	Idem de id. H, I y J.
22 y 23	Idem de id. L.
24, 25 y 27	Idem de id. G.
28	Idem de id. N y O.
29 y 30	Idem de id. P.
31 y 1º de noviembre	Idem de id. R.
4	Idem de id. S.
5	Idem de id. T y U.
6	Idem de id. V y Z.
7, 8 y 10	Idem de id. A.
11	Idem de id. B.
12 y 13	Idem de id. C.
14	Idem de id. D y E.
15	Idem de id. F.

El importe de los haberes de las indicadas clases, se satisfarán en oro, con el 5 por ciento de jornal.

En su oportunidad se anunciará el pago para los demás ramos de clases pasivas, residentes en la Península.

Habana, 14 de octubre de 1884.—El Tesorero General, *José Rodríguez Corres.*

Alcaldía Municipal.

Seccion 2ª—Hacienda.

En vista de lo que resulta de su respectivo expediente, he dispuesto que el recaudador de Arbitrios de este Excmo. Ayuntamiento, D. Benito Golcoechea se inicie inmediatamente del Rematador D. Primitivo Gutiérrez, que la cobranza de los "productos del ramal prolongacion del Acueducto Fernando VII, destinado á abastecer de agua á los buques y algibes de este puerto," continuará la recaudacion por Administracion por cuenta y riesgo del Capitratista.

Se hace público por este medio, para general conocimiento.

Habana 15 de octubre de 1884.—P. I., *Pablo de Tapia.*
3-17

Escuela de Agricultura de la Isla de Cuba.

De órden del Sr. Director de este establecimiento y en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 73 del Reglamento orgánico del mismo, se anuncia al público que desde el dia de hoy hasta el 31 de octubre queda abierta en la Escuela de Agricultura la matrícula para el curso académico de 1884 á 1885.—El Secretario, *Juan A. Roig.*
Habana, 15 de setiembre de 1884.
3-16

SUBINSPECCION DE CABALLERIA.

Debiendo procederse á la adquisicion en pública subasta de las prendas de vestuario que á continuacion se expresan, que en todo el resto del año económico puedan necesitar todos ó cada uno de los Cuerpos del arma, se avisa por este medio que dicha subasta tendrá efecto el dia 30 de octubre á fin de que los señores que deseen hacer proposiciones bien por la totalidad ó bien por sólo parte de ellas, puedan hacerlo en pliego cerrado ante las respectivas juntas económicas hasta las doce del dia indicado, y con sujecion al pliego de condiciones y modelo de proposicion que está de manifiesto en la Secretaría de la Subinspeccion y en las Plazas Mayores de los Regimientos del arma; en la inteligencia de que no será admitida ninguna que exceda de los precios máximos marcados á las mismas, siendo de cuenta del contratista el abono del sello por ciento á la Hacienda y el pago de estos anuncios.

RELACION DE LAS PRENDAS QUE SE SUBASTAN.	ORO. Ps.	Cs.
Sombreros de jipijapa con escarapela y barboquejo de charol negro	3	
Gorra de paño con visera de charol	1	10
Chaqueta dril rayadillo	1	75
Par bocamangas paño grancé		75
Pantalon dril rayadillo con media bota de lo mismo y franja de paño grance	2	
Chaqueta de coleta	1	
Pantalon de id.	1	
Camisa de hilo blanca	1	30
Camisola de punto de algodon		45
Calzoncillos de hilo blancos		65
Toalla de felpa		20
Sábanas de hilo	1	30
Cabezales é fundas para almohada		25
Forro de cartera hamaca de rusia	2	
Corbata de seda negra		25
Zapatos borceguíes	2	60
Zapatillas de baqueta		50

NOTA.—Las Juntas Económicas á que se contrae el anterior anuncio se entenderán establecidas. En la Secretaría de la Subinspeccion del arma, Habana; Mayoría de los regimientos del Rey, Reina, Príncipe, Milicias Habana y Matanzas, en Manzanillo, Puerto-Príncipe, Matanzas, Guanabacoa y Sabanilla del Comendador, respectivamente.
C 1081 16-120

TRIBUNALES.

Comandancia Militar de Marina de la Provincia de la Habana.—Comision Fiscal.—Don José María Caro y Fernandez, teniente coronel de Artillería de la Armada de la escala de reserva y fiscal en comision de esta Comandancia.

Por esta mi tercera y última carta de edicto y pregon, cito, llamo y emplazo por término de cinco dias á contar desde la primera publicacion para que se presente en esta Fiscalía y enterarse de un asunto que le interesa, á D. Félix Valls y Figarola, hijo de Pedro y de Rosa, natural de Sabadell, provincia de Barcelona, de 19 años, soltero, camarero (no fue del vapor *Santiago*, con lo que obsequiará la administracion de justicia.

Habana, 18 de octubre de 1884.—El Teniente Coronel Fiscal, *José María Caro.*
2-21

Comandancia militar de Marina de la Provincia de la Habana.—Comision Fiscal.—Don José María Caro y Fernandez, Teniente Coronel de Artillería de la Armada de la escala de reserva y Fiscal en Comision de la Comandancia de Marina de la Habana.

Por esta mi segunda carta de edicto y pregon, cito, llamo y emplazo, para que se presente en esta Fiscalía en el término de 10 dias, á Juan Sainz Perez, natural de Solaya, provincia de Santander, de estado casado, de profesion jordalero, de 39 años de edad y paletero que fué del vapor-correo *Comillas*; á fin de que avacue un acto de justicia en causa que se le sigue por haberse desertado de dicho buque.

Habana, octubre 18 de 1884.—El Teniente Coronel Fiscal, *José María Caro.*
3-21

Comandancia Militar de Marina de la Provincia de la Habana.—Comision Fiscal.—Don José María Caro y Fernandez, teniente coronel de Artillería de la Armada de la escala de reserva y Fiscal en Comision de la Comandancia de Marina de la Habana.

Por esta mi segunda carta de edicto y pregon, cito, llamo y emplazo á Ramon Terera, natural de Manila, soltero, de profesion marinero y de 38 años de edad, para que en el término de 10 dias se presente en esta Fiscalía á evacuar un acto de justicia.

Habana, octubre 15 de 1884.—El Teniente Coronel Fiscal, *José María Caro.*

Comandancia militar de Marina de la Provincia de la Habana.—Comision Fiscal.—Don José María Caro y Fernandez, teniente coronel de Artillería de la Armada de la escala de reserva y Fiscal en Comision de la Comandancia de Marina de la Provincia.

Por esta mi segunda carta de edicto y pregon, cito, llamo y emplazo á Ramon Herrera Nueva-Rodriguez, natural de Santa Clara, de 27 años de edad, de estado soltero y de profesion camarero, para que en el plazo de 10 dias se presente en esta fiscalía á evacuar un acto de justicia.

Habana, octubre 10 de 1884.—El Teniente Coronel Fiscal, *José María Caro.*
3-12

Comandancia Militar de Marina de la Provincia de la Habana.—Comision Fiscal.—Don José María Caro y Fernandez, teniente coronel de artillería de la Armada de la escala de reserva y Fiscal en comision de la Comandancia de Marina de esta Provincia.

Por esta mi segunda carta de edicto y pregon, cito, llamo y emplazo á D. Adolfo Vera Rodriguez, natural de Santa Clara, de 27 años de edad, de estado soltero y de profesion camarero, para que en el plazo de 10 dias se presente en esta fiscalía á evacuar un acto de justicia.

Habana, octubre 10 de 1884.—El Teniente Coronel fiscal, *José María Caro.*
3-12

Comandancia Militar de Marina de la Provincia de la Habana.—Comision Fiscal.—Don José María Caro y Fernandez, teniente coronel de artillería de la Armada de la escala de reserva y fiscal en comision de la Comandancia de Marina de esta Provincia.

Por esta mi primera carta de edicto y pregon, cito, llamo y emplazo al individuo Hermenegildo Ortega Arteaga, natural de Fontecha (Alava) hijo de Manuel y Melchora, de veinte y nueve años de edad, prófugo del vapor correo español *Mendez Nuñez*, donde se hallaba desertado como pilotin, para que en el término de quince dias, contados desde esta fecha, se presente en esta Fiscalía á dar sus descargos en la inteligencia que por la contrario se le sigue, seguro de que si no lo hace se le parará perjuicio y de no será juzgado como rebelde y contumaz.—Habana y octubre 6 de 1884.—El Fiscal, *Emilio Acosta y Espronada.*
3-8

PUERTO DE LA HABANA.

ENTRADAS.

Dia 19:
De Cayo Hueso en 1 dia viv. am. Christiana, cap. Carballo, trip. 7, ton. 37, en lastre, á M. Suarez.

Dia 20:
De Nueva York en 4½ dias vap. esp. Ramon de Herrera, cap Urritibascoa, trip. 48, ton. 624, con carga general, á R. de Herrera.
—Nueva York en 10 dias bca. am. Habana, cap. Rice, trip. 11, ton. 617, con petróleo y madera, á L. V. Placé.
—Liverpool y escalas en 20 dias vapor esp. Hugo, capitan Garteiz, trip. 39, tons. 1,772, con carga general, á Deulofeu, hijo y Comp?

SALIDAS.

Dia 18:
Para Nueva York vap. am. City of Washington, cap Reynolds.
—Cayo Hueso viv. am. Aaron Kingsland, cap. Ojeda.
—Nueva York gol. am. Orrie V. Drisko, cap. Drisko.

Dia 19:
Para Progreso y Veracruz vap. mej. México, cap. Mata.
—Pascagoula gol. am. Indianola, cap. Bloon.

NOTICIAS DE PASAJEROS.

ENTRARON.

De NUEVA YORK, en el vap. esp. *Ramon de Herrera:*
Sres. D. Francisco Gonzalez Quintana—Antonio Palacios Abreu—Williams Aerell—Clarence W. Vilanova—Isidro Carró—Eustaquio Corujedo—Bernardo Gonzalez.

SALIERON.

Para NUEVA YORK, en el vap. am. *City of Washington:*
Sres. D. Rafael Pazos—Joaquin Fuentes—Joaquin Soler—Marta Belsaunic—Luis Rensiler—Gustavo Victor Cutreras—Pedro P. Rojas.—Además, de tránsito.
Para CAYO-HUESO, en el viv. am. *Aaron Kingsland:*
Sres. D. Francisco Valladares y un niño—Eusebio Pérez—Francisca Ugarte Mandiel y 3 hijos—María Juliana Morales.
Para VERACRUZ y PROGRESO, en el vap. mejicano *México:*
Sres. D. Domingo Malpica—Fernando Huidobo—José Jesus Heredia—Miguel Fernandez—Juan Prádere—Estanislao Ochotorena—Margarita Fernandez é hija—Josefa Diaz García—Manuel de la Higuera—José Wall—Maximiliano Calfias—Antonio Collado—Francisco Figueredo—Miguel Lopez—Benito Rodriguez—Antonio Mayoral—Pedro Bustamante—Cayetano Mexia—José Riñé—Adolfo P. Maragliano.—Además 107 de tránsito.

ENTRADAS DE CABOTAJE.

De Banes g. Carlota, p. Blanco: 5,000 matules tabaco, 8,000 ladrillos y efectos.
De Matanzas g. Mara Zaragoza, p. Llovet: 280 atravesaños, 40 bultos maquiceria y efectos.
De Carahatas g. Tres Hermanas, p. Riobo: 18 bocoyes azúcar, 2 cajas hierro y efectos.
De Canasí g. Flor de Cárdenas, p. Colomar: 50 bocoyes azúcar, 14 pipas aguardiente y efectos.
De Cárdenas g. Amado Antonio, p. López: lastre.
De Sierra Morena g. Anita, p. Vera: 350 sacos carbon.
Del Mariel g. Josefa, p. Blanco: 20 pipas aguardiente y efectos.
De Calbarien vapor Alava, capitan Romero: 638 tercios tabaco y efectos.
De Sagua g. José Coruñesa, p. Tie: 1,200 sacos carbon.
De la Teja g. Jóven Catalina, p. Prats: 500 sacos carbon.

DESPACHADOS DE CABOTAJE.

Para Morrillo g. Britania, p. Hernandez: con efectos.
Para Bahía Honda g. Jóven Felipe, p. Menaya: id.

BUQUES QUE HAN ABIERTO SU REGISTRO.

Para Nueva York vapor amer. Newport, cap. Curtis, por Todd, Hidalgo y Cº
—Cayo Hueso vivero amer. Christiana, cap. Carballo, por M. Suarez.

BUQUES QUE SE HAN DESPACHADO.

Para Puerto Rico y escalas vapor esp. Manuela, capitan García, por R. de Herrera: con 1,000 tabacos torcidos, 115 kilos picadura, 163,443 cajetillas cigarros y efectos.
—Delaware (B. W.) barca española Salita, cap. Menchaca, por Van-Asshe S. y Cº: con 9 bocoyes y 4,400 sacos azúcar.

EXTRACTO DE LA CARGA DE BUQUES DESPACHADOS.

Azúcar bocoyes	9
Azúcar sacos	4.400
Tabacos torcidos	1.000
Cigarros cajetillas	163.443
Picadura kilos	115

POLIZAS CORRIDAS EL DIA 18 DE OCTUBRE.

Azúcar bocoyes	800
Azúcar cajas	1.210
Tabacos torcidos	1.000
Cigarros cajetillas	237.043

LONJA DE VÍVERES.

Ventas efectuadas el 20 de octubre de 1884.

300 s. arroz semilla	3 rs. ar.
200 sacos patagras	8|7½ qtl.
15 c. id. Blandos	8|6 id.
12 c. id. tocino	8|7½ id.
100 s. café Puerto Rico	8|7½ id.
25 barriles frijoles blancos	11½ ar. ar.
10 tercera jamones	8|5 qtl.

MOVIMIENTO DE VAPORES DE TRAVESIA.

SE ESPERAN.

Octb. 21 Ville de St. Nazaire: Veracruz.
.. 22 Guillermo: Liverpool y Coruña.
.. 22 Eck: Santhomas y escalas.
.. 23 Pasajes: Puerto-Rico, Colon y escalas.
.. 23 Romeo: Veracruz y escalas.
.. 24 Saratoga: Nueva-York.
.. 25 Asturiano: Liverpool y Santander.
.. 27 Ciudad de Cádiz: Cádiz y escalas.
.. 27 Carolina: Liverpool y Santander.
.. 27 City of Puebla: Nueva-York.
.. 28 Hutchinson: Nueva Orleans y escalas.
.. 30 Niágara: Nueva-York.
.. 30 City of Alexandria

HABANA.

LUNES 20 DE OCTUBRE DE 1884.

Corolarios.

El proyectado tratado de comercio entre los Estados-Unidos de la América del Norte y la nacion española, con relacion á las islas de Cuba y Puerto-Rico, puede ya considerarse como un hecho al tenor de las varias y constantes noticias que nos ha comunicado el telégrafo en estos últimos dias. Se nos había dicho que no faltaba más que la firma del Sr. Ministro de Estado, y hoy nos anuncia nuestro corresponsal directo de Madrid, que esta formalidad se llenará de un dia á otro. Dando, pues, por sentado que el tratado ha de realizarse, podemos considerar casi terminada la obra de las Autorizaciones en su parte más esencial, segun indicábamos recientemente. De las medidas que hasta ahora se han dictado y de las que han de surgir naturalmente del planteamiento del tratado, ha de sacar gran provecho el país, si no inmediatamente, porque no se alcanza que esto sea posible por poco que se reflexione en ello, cuando las expresadas reformas adquieran todo su desenvolvimiento y al aplicarse en su conjunto dén sus naturales consecuencias.

Desde luego hay que convenir en que con la rebaja en los derechos de exportacion del azúcar y la entrada de este artículo libre de derechos arancelarios en los puertos de la Península, nuestra principal produccion agrícola se ha visto libre en gran parte del peso que la agobiaba y ha adquirido un nuevo y fácil mercado en la madre patria. Estas ventajas han de ensancharse en virtud del tratado en cuyo concierto ha puesto tanto empeño y diligencia el Gobierno de la nacion, por considerarlo muy conveniente para estas provincias. En efecto, una vez puesto en planta, no sólo nuestros primeros productos, el azúcar y el tabaco, han de experimentar notable provecho al importarse en la vecina república, merced á la supresion ó considerable rebaja de los enormes derechos que allí pagan hoy, sino que tambien experimentarán el incuestionable beneficio de la reforma arancelaria que ha de ser su consecuencia, y hará, á no dudarlo, más barata la vida. Y cierto que en ello no ha de ganar solamente la produccion agrícola ó industrial: el comercio, la navegacion y todas las clases de esta sociedad obtendrán en mayor ó menor escala igual provecho.

Pero como corolario é indeclinable consecuencia de estas reformas y alteraciones en el sistema general de la tributacion, el Tesoro de esta Isla ha de ver cada vez más mermados sus ingresos, y por lo tanto, aumentadas sus angustias y estrechez. Por que hay que notar, hablando lisa y llanamente, que desde que principiaron á venir las reformas económicas, prescritas por las Autorizaciones, desde la de los derechos de exportacion hasta la reciente de la amortizacion de billetes, nuestro Tesoro no ha hecho más que restar en sus entradas, lo cual ya venia sucediendo con motivo del convenio comercial con los Estados-Unidos ajustado por el Ministerio del señor Posada Herrera. Cuestion es esta que debe de tomarse en cuenta por nuestros hombres de Gobierno, pues las ventajas que alcance el país por un lado, pueden neutralizarse si su Hacienda sigue languideciendo, el presupuesto permanece indotado y dejan de atenderse los más importantes servicios.

Segun uno de los telegramas más recientes, y que ya conocen los lectores del DIARIO, al Gobierno de S. M. no se ha ocultado este inconveniente, ó mejor dicho, este forzoso corolario de las reformas, y ya se ha ocupado en Consejo de Ministros, presidido por el Rey, de los medios de orillarlo en su oportunidad. A este mismo pensamiento y propósito debe de obedecer la actividad con que en el Ministerio de Ultramar se prosiguen los trabajos para llegar á un arreglo con los representantes del Banco Hispano-Colonial, en virtud del cual se obtenga una considerable rebaja en el capítulo correspondiente á obligaciones de la deuda en el presupuesto de gastos. Pero esto no basta, ni es todo: así lo ha comprendido el Ministerio, puesto que con referencia á otro telegrama de Madrid, de fecha 17 del presente, publicado en los periódicos de Nueva York, se dice que en un Consejo, presidido el dia anterior por S. M., se ha tratado de la precaria situacion del Tesoro de Cuba, y se convino en la necesidad de dictar urgentes reformas para mejorarla. ¿Y cuáles pueden ser estas reformas? En nuestro concepto, y creémos que en el de toda persona de imparcial y sereno juicio, no pueden ser otras que las que introduzcan grandes economías en los gastos. Las que ya se han llevado á cabo, y las que pueden provenir del arreglo con el Colonial, son á la verdad muy considerables; pero, segun acabamos de indicar, esto no basta. Es preciso, pues, ir más adelante en este camino y practicar reducciones que sin grave detrimento de los servicios, todavía pueden hacerse, si se simplifica nuestro organismo gubernamental y administrativo, que aún corresponde á épocas de gran holgura y abundancia; si se castigan algunas cuantiosas erogaciones, cuya utilidad no esté plenamente justificada, y en una palabra, si todos los servicios públicos se ajustan á lo que requiere una situacion como la presente, de estrechez y de penuria.

La argumentacion que en el caso presente debe ocurrirse á toda persona sensata, es como sigue:—las reformas llevadas á cabo y las que han de efectuarse por virtud del tratado de comercio, han disminuido y disminuirán en mayor escala los ingresos del Tesoro de Cuba; y como quiera que no es posible, en vista de la situacion del país, gravar á los contribuyentes para aumentar esos ingresos, no hay otro medio ni recurso que el de grandes economías, que disminuyan en proporcion los gastos. Esta es la actual tarea del Gobierno Supremo, á la cual creémos que se consagra, no tanto por lo que nos dicen los telegramas, cuanto por que así debe esperarse del celo é interés que ha demostrado hasta ahora respecto de los asuntos de Cuba.

No tardarémos en dar más latitud á las precedentes indicaciones.

La nueva zafra.

Es todavía temprano para hacer cálculos respecto de la próxima zafra de 1884-85, porque aún faltan dos meses para el comienzo de la molienda; pero el exámen de los periódicos de provincias que llegan á esta Redaccion y las noticias que recibimos de diversas localidades, prueban que es por extremo satisfactorio el estado de los campos de caña, que pocas veces han presentado la exuberancia que en estos momentos. No es, pues, aventurado suponer que la nueva zafra sea excelente, superando, como se crée generalmente, á la de los últimos años, recompensando en cuanto al rendimiento, el trabajo y los sacrificios de los agricultores.

Hablando de ese estado de los campos de caña, dice un periódico de Colon, de reciente fecha, que las abundantes lluvias de estos últimos meses han sido altamente beneficiosas. La caña ha adquirido un desarrollo extraordinario, llegando en muchas fincos á tres y cuatro *trozos*, en el mes de setiembre. Otro periódico de Trinidad,—*El Imparcial*,—escribe: "Los campos de caña, áun aquellos que no han podido ser beneficiados con las limpias ordinarias, están asombrosos, segun relaciones espontáneas de cuantos los han visitado recientemente." Y agrega: "A no verse, á no palparse lo que este año ha sucedido á la inmensa mayoría de los dueños de ingenios; quienes despues del quebranto sufrido en la última zafra, no han tenido apénas con qué atender á las más precisas necesidades en los cuatro largos meses que hace se terminó; á no verse, á no palparse la sorprendente é inesperada exuberancia de los inmensos campos de caña de esta Antilla, despues de su forzoso abandono, principalmente por la accion de la naturaleza, *no se creería*."

No es el apreciable periódico trinitario, del que hemos reproducido las anteriores noticias, de los que se dejan arrastrar por un estéril pesimismo, que á nada conduce ni nada bueno realiza; por el contrario, en sus artículos sobre la próxima zafra (del 16 y 17 del actual), se esfuerza noblemente en levantar el espíritu público, probando que la situacion de aquellos hacendados no es tan desesperada como se supone y se dice con siniestra intencion: "Vendidos que sean los mascabados de Trinidad este año á 3½ reales arroba, término medio, darán para los dueños de ellos mejores resultados que cuando lo hacían á 5 rs., en tiempos en que no se reparaba en gastos. La elaboracion del azúcar mascabado no es tan costosa en estos tiempos, que no pueda resistir en un año como el presente el precio de 3½ reales arroba, pues todos los ingenios han hecho grandes economías, y los sin recursos por ineludible precision."

Nos complacemos, pues, en recoger esos ecos de la opinion sensata, y esas noticias satisfactorias que ofrece la próxima zafra, robusteciendo con ellas nuestra opinion, de que á par que las medidas salvadoras del gobierno, deben concurrir á mejorar la situacion del país, la confianza general y el esfuerzo individual y colectivo, corolario de las resoluciones del Gobierno Supremo en favor de esta Isla.

Manifestacion española.

Con este mismo epígrafe publica nuestro apreciable colega *La Colonia Española* de Montevideo, un expresivo artículo, en su número del 3 de setiembre próximo pasado, á propósito de la demostracion de aprecio y el cariñoso saludo que recibió al llegar á la capital de la República del Uruguay, con el carácter de ministro de España en dicho país, el distinguido poeta Sr. D. Manuel del Palacio. Antes de trasladar á nuestras columnas los conceptos y algunos párrafos del expresado artículo, reproducirémos los telegramas que se cruzaron desde la isla de Flores, (á donde llegó el 29 de agosto el vapor *Congo*, en el número de cuyos pasajeros se contaba el diplomático-poeta), entre el Sr. Palacio y el general Santos, presidente de la república del Uruguay. El Sr. Ministro de España telegrafió lo siguiente:

"Al poner el pié en tierra americana, saludo cariñosamente á la República del Uruguay en la persona de su ilustre Presidente. —*Manuel del Palacio.*"

El general Santos contestó al telegrama precedente con este otro:

"Saludo al Ministro de España don Manuel del Palacio, por su feliz arribo al suelo uruguayo, donde encontrará simpatías que siempre supieron merecer los hijos de aquella Nacion, y donde el nombre del que hoy la representa es tan querido como respetado. Justo tributo á su inteligencia y obras. —*Máximo Santos.*"

El vapor de guerra nacional *África* salió de Montevideo en busca del Sr. Palacio, regresando el 30 de agosto con el distinguido viajero. A la llegada á la capital del Uruguay, fué visitado el Sr. Palacio por una comision compuesta de los representantes de aquella prensa, usando de la palabra con este motivo, á nombre de sus compañeros, nuestro compatriota el Sr. D. José Mellado, director de *La Colonia Española*, y cruzándose con este motivo entre la comision y el nuevo ministro de España, frases de cordialidad y aprecio. "Entre los habitantes de esta tierra americana,—decia el Sr. Mellado,—se veneran las clásicas virtudes de hidalguía y de hospitalidad que ostentaban nuestros padres y antecesores."

Más tarde, fueron las sociedades de beneficencia española las que acudieron á saludar al Sr. Palacio. Hallábanse representadas en esta nueva manifestacion al diplomático-poeta, la Asociacion Española primera de socorros mútuos, la Junta Española de Beneficencia, la Sociedad Laurak-Bat, el Centro Vascongado, la Union Asturiana, el Centro Catalan y el Club Español.

El venerable caballero, como le llama *La Colonia Española*, Sr. D. José M. Cordero, presidente de la Asociacion primera de Socorros Mútuos, en breves y sentidas frases saludó al Sr. Palacio, felicitándole sinceramente por su feliz arribo á aquellas playas, lamentando sólo no poseer el don de la palabra para expresar todos los sentimientos de simpatía y benevolencia de que se sentían inspiradas las sociedades en cuyo nombre hablaba, hácia la ilustrada persona del Sr. Palacio. Este contestó que agradecía íntimamente aquella afectuosa manifestacion de sus compatriotas, y que procuraría por todos los medios á su alcance, robustecer y acrisolar la feliz union y patrióticos sentimientos que veia reflejados en la colonia española de Montevideo. Que tendria mucho gusto en estrechar las relaciones particulares con los hijos de las diferentes provincias de España, porque él tenía afinidad con todas ellas, de afecto, de simpatías, de amistad y de trabajos, considerándose paisano en todas. Que estimaba mucho, en fin, las singulares muestras de consideracion y afecto que estaba recibiendo desde su llegada á aquella República y que sentía por ello íntima y verdadera satisfaccion, como español y como hombre de letras. Concluyó saludando á todas las sociedades españolas en las personas de sus presidentes y representantes, allí reunidos.

El señor Cordero agradeció, en nombre de todos, las manifestaciones del Sr. Palacio é indicó al concurso si alguno deseaba tomar la palabra. Hízolo así el director de *La Colonia Española*, Sr. Mellado, como Presidente de la Junta Española de Beneficencia. Dijo que por su parte nada tenía que agregar á las nobles palabras del señor Cordero; que únicamente deseaba hacer resaltar la espontaneidad y sinceridad del acto que se cumplía por los españoles allí reunidos, como inspiracion loable y genuina de los centros sociales del país.

Por nuestra parte, terminarémos estas breves noticias, extractadas del artículo de nuestro aludido colega, trascribiendo de *El Siglo* de Montevideo la siguiente poesía, tan inspirada como tierna, escrita por el señor Palacio en su travesía de España á Montevideo:

EN EL MAR, CON RUMBO Á MONTEVIDEO.

Marinero que ríes,
sube á la gabia:
—¿qué ves en torno?
—La mar en calma.

Benditas las espumas
donde resbala,
como si fuera un cisne,
nuestra fragata.
La brisa nos ofrece
música blanda,
su pabellon el cielo
de ópalo y grana.
Los peces voladores
brillando pasan;
de azul vienen vestidas
las ondas claras.
Y en éxtasis divino
la mente halagan
los cien mágicos sueños
de la esperanza.

Marinero que observas,
sube á la gabia:
—¿qué ves en torno?
—La mar pizada.

Del sol el rojo disco
toca las aguas,
perfumes penetrantes
el aire exhala.
En girones de rosa
la luz se rasga,
trazando en su camino
curvas extrañas.
Como lluvia menuda
rozan mi cara
chispas que de las olas
al puente saltan.
Y del mar al arrullo
la nave avanza,
miéntras tiende la noche
sus negras alas.

Marinero que velas,
sube á la gabia:
—¿qué ves en torno?
—La mar que brama.

Como serpiente herida,
mas no domada,
el vendaval furioso
silba en las járcias.
Opacos nubarrones
el cielo manchan,
raudal de plomo hirviente
parece el agua.
Baja ya, marinero,
que aquí te llaman.
Y aunque en mi rostro veas
correr dos lágrimas,
no imagines que el miedo
me las arranca;
es que pienso en mis hijos....
¡hijos del alma!

Manuel del Palacio.

A bordo del *Congo*, 21 de agosto.

Canarias.

En los periódicos de Canarias, recibidos hoy por el vapor México, encontramos las siguientes noticias referentes á aquellas islas:

En la primera semana de setiembre era esperado en Santa Cruz de Tenerife el vapor *Internacional*, que conducía el trozo de cable que ha de unir la isla de Lanzarote con la de la Gran Canaria y para fin del mismo el vapor *Dacia*, que conduce el cable del Senegal.

Segun los referidos periódicos, ha sido denunciado el *Memorandum*, de Santa Cruz de Tenerife.

Los pasajeros que conducía el vapor *África* y que llegó el 6 á Santa Cruz, fueron desembarcados en la Graciosa para sufrir 12 dias de cuarentena. El 8 salió con destino á la Graciosa la goleta de guerra *Céres*, conduciendo dos médicos, guardia provincial, celadores de sanidad, tiendas de campaña y víveres, á fin de que pasaran con más comodidad su cuarentena.

Entre los pasajeros del *Africa* iba el personal de la línea telegráfica aérea de Garachico á Santa Cruz de Tenerife, por cuyo motivo no había empezado aquella á funcionar, á pesar de estar terminada. Se espera que á principios de octubre se abra al público.

Escuela dominical.

El domingo, á las doce, se inauguró una en el barrio de Jesus María, en una casita, inmediata á la parroquia, que para ese benéfico fin se nos ha dicho ha comprado el Sr. Obispo de su peculio particular. Celebróse el acto con asistencia del mismo prelado, que dirigió un buen rato su elocuente palabra á las alumnas presentes, que ascendían á unas ciento ó más. Verdaderamente, en pocas cosas se puede emplear el dinero mejor que en el establecimiento de escuelas religiosas y en los barrios como el de Jesus María, habitado en su mayor parte por gente pobre y sin medios para instruirse: así, pues, celebramos ese acto de generosidad de nuestro prelado.

Lástima que no se multipliquen tales escuelas, porque la ignorancia, sobre todo, la ignorancia sin religion, es el orígen del aumento de la criminalidad que vemos progresar diariamente.

La cuestion de Egipto.

Hé aquí las noticias complementarias de los telegramas de nuestro servicio particular, que nos suministran los periódicos de Nueva York recibidos por los vapores *City of Alexandria* y *Newport*:

El Cairo, 3 de octubre.—Se dice que Nubar Bajá y otros funcionarios egipcios serán llamados á comparecer ante un tribunal mixto, habiendo sido hechos responsables en particular y oficialmente por la suspension del pago de los fondos de amortizacion.

—Sir Evelyn Baring telegrafía al gobierno que el general Gordon ha recapturado á Berber tras algun tiempo de bombardeo. Al cesar éste, huyeron los rebeldes y los habitantes de la ciudad. La toma de Berber permitirá al coronel Kitchener llegar desde Dongola á donde se halla el general Gordon y conocer sus deseos respecto de la expedicion por el Nilo, y acaso esta conferencia dé por resultado que se abandone la expedicion.

—Dice el *Times* de Lóndres, en un editorial:

"La noticia del llamamiento del general Wolseley se da con mucha reserva, y aunque no indica que se vaya á dejar de la mano la expedicion de socorros á Gordon, significa claramente un cambio importante en la política que se va á seguir, y por tanto, se espera con ansiedad".

—*Alejandría*, 4.—Los negociantes y banqueros de esta ciudad han dirigido una solicitud al gobierno, pidiéndole que tome enérgicas medidas para extinguir el bandolerismo que infesta las provincias y pone en peligro la vida de sus habitantes.

El Cairo, 5. — El comandante Kitchener, con tropas de Kartum, está detenido en las rocas de la catarata de Wady Gama, por haber encallado la embarcacion en que iba. El general Gordon ha vuelto á Kartum. El general Wolseley está en Wady Halfa, donde permanecerá por algun tiempo dirigiendo una remonta de caballos y camellos, los primeros para el regimiento 19º de húsares.

—En respuesta á la protesta de los cónsules, contra la suspension del fondo de amortizacion, dice Nubar Pachá, que esta medida era absolutamente necesaria, en vista del estado del tesoro egipcio.

—El general Gordon ha hecho acuñar medallas en conmemoracion del sitio de Kartum. Dichas medallas se repartirán á las tropas, las mujeres y los niños que han experimentado los sufrimientos del sitio.

El Cairo, 6.— Telegrafía el comandante Kitchener anunciando que han sido asesinados el coronel Stewart y su gente. Estos, como se sabe, estaban detenidos por haber encallado su barco en la catarata de Wady Garna. Pidieron auxilio á los árabes, y éstos accedieron á darles camellos mediante una cantidad; pero al desembarcar el primer contingente, los árabes lo mataron, y pasando despues á bordo, dieron muerte tambien á cuantos allí estaban, excepto cuatro hombres cuyos nombres se ignoran.

Lóndres, 6.—Los gastos para la expedicion enviada en socorro del general Gordon, aumentan considerablemente. El Tesoro general en el Cairo ha comunicado al Gobierno que se necesitan £150,000 por semana para pagar los gastos de la expedicion.

—Los periódicos alemanes y austriacos ponen en duda la noticia del bombardeo de Berber por una escuadrilla enviada de Kartum. El *Tageblatt* de Viena, dice que la defensa de Kartum es uno de los capítulos más interesantes de la historia universal, y prueba que la energía y la prudencia de los ingleses no se han extinguido aún.

El Cairo, 7.—Mr. Barrére, el agente diplomático francés, ha recibido un telegrama manifestando que Mr. Herbin, el cónsul frances en Kartum, fué muerto al mismo tiempo que los árabes asesinaban al coronel Stewart y su gente.

—En Kasala solo quedan algunos rebeldes, y casi todos los *sheiks* de aquellas inmediaciones se han pasado, sin su gente, á Osman Digna. En Trinkitat, los rebeldes se rinden, aterrorizados por la presencia de un buque de guerra egipcio. Tambien hay buenas noticias de Dongola, guarnicionada ya con 600 ingleses y 1,000 soldados negros egipcios.

—Lord Northbrook propone la abolicion del ejército egipcio y su sustitucion por 9,000 hombres de policía, á cuyo plan se oponen los egipcios. Ha llegado á Alejandría el personal para la expedicion por el desierto con camellos.

El coronel Vincent, consejero económico del Kedive, ha presentado un informe sobre la situacion financiera y propone que se suspenda el pago del tributo al Sultan de Turquía, que asciende á $3.600,000 al año. Lord Northbrook se opone á ello y Nubar-Bajá, el primer ministro, amenaza dimitir si no se deja á lo ménos un núcleo de ejército.

—La ciudad de Dongola se encuentra actualmente ocupada por 600 soldados ingleses y 1,000 egipcios. La influencia del Mahdí se extingue rápidamente.

El Cairo, 8.—Dicen del Nilo que despues de haber encallado el vapor en que iba el coronel Stewart y su gente, tres sudaneses saltaron á bordo y dijeron al coronel que se hallaban á corta distancia de Merawee, á donde podrían fácilmente llegar á pié, ofreciéndose á conducirlo á dicho punto. Stewart y dos compañeros salieron con direccion al pueblo, y cuando hubieron perdido de vista el barco, una partida de hombres salió de una emboscada y los asesinó; y despues fué á bordo y dió muerte á todos ménos cuatro.

—Ha llegado á Alejandría el contingente del Canadá.

—Lord Granville, en respuesta á una comunicacion del príncipe de Bismark, dice que espera que el pago de las indemnizaciones de Alejandría se efectúe á mediados de diciembre.

—Anuncian de Dongola que el Mudir ha enviado espías encargados de asistir á la expedicion del Nilo. Los sheiks de los distritos de Kartum y de Shendy, con 1,500 de sus partidarios se han sometido al Mudir. En Dongola se dice que el Mahdí se ocupa en avivar la insurreccion de Djeb-el-Dair. La noticia de una victoria del Mudir en Korti ha llegado á Kartum y levantó considerablemente el espíritu de la guarcion de aquella plaza.

El Cairo, 9.—Noticias del Mudir de Dongola dan otra version del asesinato del coronel Stewart y su gente, quienes parece que al verse detenidos saltaron en tierra para buscar camellos, dieron presentes á los sudaneses, éstos los invitaron á que entraran en sus casas, y los asesinaron.

—El general Wolseley pasó hoy revista en Wady Halfa á las tropas que van á tomar parte en la expedicion por el Nilo. El primer contingente de botes de remo de la expedicion pasó fácilmente la primera catarata contra una corriente fuerte. Una numerosa division del cuerpo de camellos acampará ante las Pirámides hasta que reciba órden de adelantar.

—De Suakin dicen que continúa la rebelion. Aumentan los partidarios de Osman Digna y este suspendió el sitio de Suakin.

Higiene para todos.

EL PAN.

El pan, ó sea la masa hecha con harina y agua, sazonada con sal, generalmente con manteca entre nosotros, y cocido al fuego, alimento para el niño lo mismo que para el anciano, para el rico, para el pobre y hasta para el convaleciente, es un artículo hácia el que queremos llamar una vez más la atencion de nuestros lectores, sin traspasar los límites de la higiene.

Para que el pan no sea indigesto, no sólo debe haber pasado ántes por todos los periodos de la fermentacion panaria, que en realidad es una fermentacion espirituosa ó alcohólica, sino que debe haberse cocido convenientemente á una temperatura de +219 á 212 grados para la corteza y de 100 grados para el migajon, estando demostrado que ámbas temperaturas bastan para que el gas carbónico y el agua contenidos en el amasijo, ya bajo la forma de pan, pasando al través de éste lo hinche para que sea lo más ligero y poroso, merced á la fuerza expansiva de ese gas y de ese vapor más desarrollada por el calor del horno en que se cuece.

Siendo la harina la baso del pan, variando esta en calidad intrínseca y en composicion por las numerosas falsificaciones á que está sujeta con harinas de legumbres picadas de insectos, &ª, debemos anticipar á todo lo que vamos á decir del pan, un cuadro comparativo de las cantidades de glúten y almidon que debe tener la harina en su mayor grado de pureza.

Hé aquí ese cuadro, en el cual verán nuestros lectores las cantidades medias del almidon y de glúten en 100 partes de tan precioso alimento:

Cantidades medias de almidon y de glúten por 100 de harina.

HARINAS.	Almidon.	GLÚTEN húmedo.	GLÚTEN seco.
De trigo de Odesa....	56.50	35.11	14.55
Otra más fresca.....	75.42	34.00	12.10
Otra indenominada...	71.49	29.00	11.00
De panaderos de París	71.20	25.30	10.30
Idem mezclada.....	72.80	26.40	10.20
De hospitales ó de 3ª calidad.....	25.50	25.60	9.80
De segunda.....	67.28	21.10	9.02
Indeterminada.....	72.00	18.00	7.30

Como se vé, el contraste en las cantidades de los componentes de las muestras de harinas que acabamos de nombrar, no puede dejar de estar al alcance de todas las capacidades entre esos componentes, comprendiéndose al instante que la harina del trigo de la capital del imperio ruso precitada, es la más abundante en principio azoado y carbonado ó la más rica en principios nutritivos: pues tal es su abundancia en glúten.

Pero no basta que una harina sea de excelente calidad para que se obtenga un buen pan, preciso es que la levadura ó materia que se le asocia ántes de su coccion para que se hinche y sea ligero tenga el temple conveniente y la acidez más apropiada, toda vez que un pan ácimo ó sin levadura siendo más pesado y por ende más compacto, no sólo está probado que es ménos digerible, sino inconveniente para la digestion de los otros alimentos, no faltando quienes se atrevan á afirmar que un pan sin levadura ó con levadura de pésima calidad, engendra vermes intestinales, en los niños principalmente, y en los adultos trastornos tambien intestinales; por lo cual en algunas localidades prefieren agregar al pan la levadura de cerveza á la de la misma harina; y aunque muchos se han atrevido á sostener que se debe á la levadura la coloracion del pan, puede asegurarse sin temor de ser ya desmentido, que el salvado y una materia contenida en el trigo llamada *cerealina*, materia muy fermentecible, descubierta por Moge-Mouries, son los causantes de dicha coloracion, lo cual se evidencia de una manera inconcusa á medida que el salvado aumenta en la harina, cuya explicacion servirá de guía segura é infalible para convencer y persuadir ó para ilustrar, mejor dicho, á los que perseverasen en creencias tan erróneas como las que aquí dejamos apuntadas.

La mayor parte del pan que se consume en las principales capitales del mundo se elabora con harina de primera molienda, siendo las harinas de segunda y de tercera clases las que se consumen generalmente en las de segundo órden, en los pueblos pequeños, en hospitales, hospicios, etc., habiendo demostrado la observacion constante la diferencia entre estas variedades de harinas; aparte de otras pruebas, la de no haber podido obtener ningun panadero por muy hábil que haya sido en su arte 100 kilógramos de pan con harinas de tercera, mediante los 114 á 117 kilógramos de amasijo que rinde la harina de primera; y hé aquí un procedimiento muy sencillo entre panaderos para juzgar de la bondad de ese polvo sin necesidad de que conozcan los rudimentos de Química, ni de Física, cuyo procedimiento esperamos que nuestros panaderos no echen en saco roto.

Para que un pan sea de superior calidad, pan derecibo ó pan arreglado á los mejores preceptos higiénicos ó para que, en una palabra, sea tan digerible como nutritivo, no basta solamente que reuna las condiciones preindicadas, es necesario tambien que á las ocho horas por lo ménos de extraido del horno contenga 33 á 34 por 100 de agua el migajon y 17 á 18 por 100 de corteza, cuya observacion es debida á un higienista consumado, á partir del principio fundamental de que la corteza es más nutritiva que el migajon y la demostracion de la diferencia de agua entre la miga y la corteza al hábil químico Mr. Rivot.

De las numerosas pruebas que ha practicado este químico, tan inteligente en asuntos de panificacion, resulta: que los límites extremos de la proporcion de agua están comprendidos entre las cifras 40 á 48 por 100 para el migajon y 17 y 27 por 100 para la corteza y 30 y 31 por 100 para miga y corteza.

Ya el célebre Mr. Payen, ese genio tan fecundo en la ciencia más investigadora nos habia enseñado que el pan fresco de los panaderos civiles, si se nos permite decirlo así para distinguirlos de los que elaboran pan para la tropa, contiene 5ó6 de migajon y 1ó6 de corteza; con más, que la miga contiene 45 por 100 de agua; bien que ya Parmentier tambien nos tenia informado de que el pan de tropa en 1797 no bajaba de un 18 por 100 en su hidratacion.

El pan francés está reputado como el más abundante en *glúten*, principio muy azoado y por consiguiente muy nutritivo, al cual, como ha dicho el baron Thenard é indicándolo como un hecho raro, se encuentra asociado el ácido prúsico, más á la fécula que este componente, en donde existen los dos á la vez, como el *manioc*, cuyo glúten es la materia que le da al pan todo su valor.

Despues del pan francés, el pan nuestro, preparados exclusivamente con harina nacional es uno de los más abundantes en ese *glúten*, materia descubierta por Beccaria, químico italiano, el cual le da tambien al pan toda su suavidad y elasticidad, siendo el prusiano el pan más pobre de *beccarina*, dicho sea así en honor del químico florentino, opinion emitida por Poggial y apoyada por Peligot.

En el cuadro adjunto podrán ver nuestros lectores algunos ejemplos de panes clasificados por sus proporciones de glúten, cuya clasificacion es debida al mismo Poggial.

Cuadro de varias clases de panes distribuidos á algunas tropas europeas.

	Azoe contenido en 100 de pan secado á 120 grados.	Deduccion de la materia azoada.
Pan de municion de París.	2,26	14,69
Id. del Gran Ducado de Baden.....	2,24	14,56
Id. del Piamonte.....	2,19	14,23
Id. de Bélgica.....	2,08	13,52
Id. de Holanda.....	2,07	13,45
Id. de Wurtemberg.....	2,06	13,39
Id. de Austria.....	1,58	10,27
Id. de España.....	1,57	10,20
Id. de Francfort.....	1,44	9,36
Id. de Baviera.....	1,32	8,73
Id. de Prusia.....	1,12	7,26

En cuyo cuadro bien se ve todo el ázoe que contiene cada clase de pan suministrados á las tropas aludidas en dicho cuadro, procedente no sólo del glúten, sino de las materias albuminoidas que contiene la harina con que se han elaborado los panes de municiones elegidos por el químico francés.

No importa ménos conocerse las cantidades de migajon y de corteza que tiene el pan, tanto por lo más ó ménos digeribles que son ámbas partes de ese alimento, como por que cada una de esas porciones del pan tienen respectivamente su poder nutritivo, constando vervigracia de una manera evidente que el pan fresco y blanco de Ruan contiene 3ó5 de miga y 2ó5 de corteza y el pan de municion en general del mismo tiempo de su extraccion del horno, 4ó5 de migajon y 1ó5 de corteza.

La proporcion de la corteza y de la miga de todo pan, sea cualquiera su mayor ó menor coccion, es tan fácil de deducirse como se demuestra en los adjuntos cuadros, debidos á químicos de gran concepto:

	Equivalentes entre la corteza y el migajon.
Pan de 2 kilógramos ó pan de obreros.....	0,43 á 0,33
Pan de fantasía.....	0,70 á 0,60
Idem de vinateros.....	0,45
Idem redondos.....	0,60 á 0,50
Id. de medio kilógramo.....	0,45
Id. molletes de 2 kilógramos..	0,50
Pan blanco de París.....	17 á 83
Ruan.....	40 á 60
De Clermond—Ferrand.....	40 á 60
De Lila con levadura.....	43 á 57
Id. con levadura de cerveza...	46 á 54
Inglés.....	25 á 30—75 á 70
Pan *bis* de Clermond—Ferrand.	30 á 70
Lila.....	35 á 65
De municion.....	28 á 80

No puede presentarse un cuadro más abundante en muestras de panes, contrastantes por sus cantidades respectivas de corteza y migajon, en donde se van especificadas hasta las localidades más distantes y más próximas y en cuya produccion y disminucion de esas partes integrantes del pan, parece que no influye poco la naturaleza de las aguas con que forzosamente hay que preparar el amasijo, de lo cual nos ocuparémos oportunamente, por lo mucho que tenemos que decir acerca de esa influencia del agua en la elaboracion del pan en toda la Isla.

Pero sean cuales fueren esas proporciones de corteza, y migajon en el pan, áun en París, en Viena como en Madrid, donde á juicio de muchos se come el mejor pan, la composicion de este buen sustento debe estar representada, en el estado de amasijo, por la fórmula siguiente:

	Harina de trigo.	Pan de trigo.
Harina seca.....	84	84
Agua higromética de la harina.....	16	16
Agua agregada para formar el amasijo.....	....	50
	100	150

De manera que conteniendo la harina de cereales en su mayor sequedad, esto es, mejor dicho, no conteniendo más agua que la que puede absorber al contacto del aire, la cual no puede pasar de un 16 por 100 en una atmósfera seca, no puede admitir tampoco arriba de un 50 por 100 de agua para que el amasijo sea perfecto, y dé un pan saludable, ó más claramente dicho, que 100 kilógramos de harina absorben 50 kilógramos de agua y no debe pasar por consiguiente de 150 kilógramos la materia primera que ha de dar una cantidad constante de pan.

Visto este artículo bromatológico bajo los dos aspectos que ya conocen nuestros benévolos lectores, proseguirémos en él hasta llegar á un todo, lo más armoniosamente posible, asegurándoles siempre que no incurrirá en ninguna trasgresion ó más allá de los límites de la *Higiene*,—*A. Caro.*

CRONICA GENERAL

Con rumbo á Progreso y Veracruz, se hizo á la mar en la tarde de ayer, domingo, el vapor mejicano *México*, con 22 pasajeros de esta ciudad y 107 de tránsito.

—En la Intendencia General de Hacienda se han recibido, por el vapor-correo de la Península, las siguientes resoluciones del Ministerio de Ultramar:

Aprobando la prórroga de 15 dias para tomar posesion, concedida á D. Braulio Gonzalez, y la de un mes á D. Nicéforo Miró.

Id. id. para tomar posesion á D. Aníbal Arriete.

Ampliando hasta seis meses la licencia de que disfruta D. Raimundo Fariñas, Contador del Tribunal de Cuentas.

Concediendo honores de jefe superior de administracion á D. Luis Rodriguez Boyer.

—El vapor mercante nacional *Ramon de Herrera*, que procedente de Nueva York fondeó en bahía en la mañana de hoy, conduce 7 pasajeros y un buen cargamento de mercancías para el comercio de esta plaza.

—Los periódicos de Santo Domingo, últimamente recibidos, anuncian el fallecimiento en la capital de dicha Isla, á la avanzada edad de cien años, del sabio Mr. Marle, quien se había ausentado de Francia desde el advenimiento de Napoleon III. Su pérdida ha sido muy sentida.

—Dice un periódico de Cienfuegos, que por el alférez del Regimiento de Caballería Voluntarios de Camajuaní, Sr. Marrero, con fuerzas á sus órdenes ha sido batida la cuadrilla de bandidos que capitaneada por Perez merodea en la jurisdiccion de Remedios, habiéndose cambiado algunos tiros. Los bandidos huyeron á la desbandada dejando en el campo dos muertos, de los que uno resultó ser Perez y el otro un tal Jimenez, de pésimos antecedentes; ocupándoles armas, municiones y caballos.

—Resoluciones del Ministerio de Ultramar, recibidas en la Secretaría del Gobierno General:

Concediendo auxiliatoria para ejercer la abogacía á D. Alejandro Testa.

Declarando cesante al oficial 5º de la Administracion de correos de Matanzas, D. José Vidal.

Autorizando á D. Celestino Robira como Vice-cónsul de Venezuela en Manzanillo.

Nombrando oficial 5º del Gobierno Civil de Matanzas, á D. Bernardo Pérez.

Concediendo Grandes Cruces de Isabel la Católica, libre de gastos á D. Lúcas García Ruiz, y D. á Francisco Beramendi.

Concediendo prórroga de embarque hasta el 30 del actual al Ingeniero D. Salustiano Martinez Pando.

Concediendo beneficio para litigar como pobre á la Sociedad Protectora de los Niños.

Admitiendo la renuncia del cargo de Catedrático de esta Universidad, á D. José Rocamora.

Declarando vacante la cátedra de Instituciones de Derecho Cánonico de esta Universidad, por no haberse presentado á servirla el electo D. Alvaro López de Mora.

—Por la Aduána de este puerto fué despachado el sábado último para Cayo Hueso, el vivero americano *Aaron Kingsland*, el cual lleva nueve pasajeros con destino á dicho punto.

—Han sido aprobadas las cuentas de caja del disuelto batallon de Baza, correspondientes al ejercicio de 1882 á 83.

—Ha sido anotado en el cuaderno de traslaciones en concurrencia de aspirantes para cubrir vacante de su clase, cuando ocurra en cualquier unidad del segundo Tercio de Guardia Civil de esta Isla, el capitan del tercer escuadron de la Comandancia de Guantánamo, D. Lorenzo Pardo Lloro.

—Tambien han sido anotados para ocupar vacantes en sus clases cuando ocurra en el sexto escuadron de la Comandancia de Sagua, el capitan de la primera compañía de la de Cienfuegos y alférez de la misma D. Francisco Aguado y Tronchoni.

—Procedente de Liverpool y escalas, entró al medio dia de hoy en puerto el vapor mercante nacional *Hugo*.

—Segun vemos en *El Faro* de Caibarien, en el ingenio Zaza, próximo á Placetas, asentarán este año un gran tacho de punto, porque el aparato que hoy tiene parece no es suficiente para elaborar todo el azúcar de la cercana cosecha, que podrá rendir unos 8,000 bocoyes. Con la ayuda del

rá la que dé el Sr. Nuñez de Arce, quien leerá una nueva produccion que ha escrito este verano.

—Segun se anuncia desde Roma, han sido designados ya los nobles palatinos que han de llevar los birretes cardenalicios al arzobispo de Viena y al arzobispo de Sevilla, fray Ceferino Gonzalez, los cuales se asegura que serán nombrados en el consistorio próximo á celebrarse.

—El dia 17 de octubre se han recaudado en la Administracion Económica, por consumo de ganado $1,140-00 siendo el total hasta la fecha $123,389-25

—En la Administracion Local de Aduanas se han recaudado el dia 18 de octubre por derechos de importacion, exportacion, multas, navegacion, comisos, depósito mercantil, interés de pagarés ó ingreso á depósito sobre impuestos de bebidas y 25 centavos de tonelaje y cabotaje:

En oro	$ 12,773-68
En plata	$ 320-83
En billetes	$ 3,877-67

Correspondencia del "Diario de la Marina"

Barcelona, 26 de setiembre.

Al aparecer el cólera en Tolon en junio, cada vecino en cuanto estornudaba decía sentir los primeros síntomas del terrible mal y no habia quien no preparara la maleta y tomara el tren para dormir tranquilo, creyéndose á cubierto de los ataques de la epidemia. Entónces no habia precauciones bastantes, ni cordones tan estrechos como exigia el miedo. La prensa clamaba, y al excitar el celo de las autoridades no hacía otra cosa que traducir las impresiones de la opinion pública.

Ahora todo ha cambiado. Cuenta un diputado doceañista en sus memorias, que tanto se acostumbraron los vecinos de Cádiz á las bombas que arrojaban los franceses contra la ciudad sitiada, que el dia que no disparaban proyectiles las baterías enemigas, parecíales á los gaditanos que les faltaba algo. Nosotros hemos acabado por acostumbrarnos, no al cólera, pero sí á las impresiones que produce su vecindad; y á fuerza de oir hablar de él durante más de tres meses, sin que nos visitara á pesar de tenerle por vecino, nos hemos convencido de que no habia de venir. Y una vez adquirido el convencimiento, ¡ay del que se atreva á hablar de cólera! Si de él habla es ministerial, porque está probado que el gobierno tiene empeño en declarar oficialmente la existencia de la epidemia. Un médico de la provincia de Alicante ha dicho que le habian ofrecido 10,000 reales para que declarara caso de cólera una enfermedad comun. Sería algun chusco el que le haría la oferta, pero al que se atreva á negar que el ministerio tiene interés en descubrir casos de cólera, porque así conviene á sus fines políticos, le apalean.

¡Cuánto se ha escrito y se podría escribir sobre la humana tontería! Yo no he de negar que, en el cumplimiento de las medidas sanitarias, hayan ido algunas autoridades más allá de lo racional; pero como el pánico no es buen consejero, bien merecen disculpa. Lo cierto es que en cuanto hay sospechas de la existencia de la enfermedad, todos los pueblos vecinos exigen el acordonamiento y el aislamiento, pero los que son objetos de tal medida, gritan hasta desgañitarse. Se pide que se lleve la precaucion hasta el último límite, pero nadie se presta á sufrir la desinfeccion ni á purgar la cuarentena sin protestar y aborotar. Que se moleste al prójimo, está bien; pero ¡molestarme á mí! ¿Con qué derecho se me molesta?

Siendo tal la lógica que hoy se estila, no hay qué decir que la algarabía á ella corresponde; y como el señor ministro de la Gobernacion es quien tiene á sus órdenes á gobernadores y alcaldes, contra él van los ataques. Paréceme que se obra con notoria injusticia, porque el Sr. Romero Robledo ha demostrado grande actividad y energía desde la aparicion de la epidemia en Tolon; y si de ella nos hemos visto libres en España, porque muy poco significan los casos aislados que ha habido en algunos pueblos de Alicante, Tarragona y Lérida, mucho habrán contribuido las medidas dictadas y el empeño con que se han cumplimentado á que el cólera no penetrara en España, y á que no se propagara si ha penetrado, pues áun se pone en duda el carácter de la enfermedad que ha causado algunas víctimas en Novelda, Elche, Monforte, las Borjas, etc.

En lo más fuerte del verano, una pobre mujer residente en la Barceloneta, tuvo un cólico producido por un atracon de tomates, y esto bastó para que hubiera en Barcelona un pánico espantoso, que trascendió á la Bolsa y produjo una baja muy pronunciada, en particular en los valores locales. Pero desde entónces ha pasado bastante tiempo: estamos en los primeros dias de otoño, los mismos vientos regresan; todo el mundo tiene empeño en que se reanuden los negocios y vuelva á ser normal la situacion mercantil de la plaza, porque difícilmente se resiste la crísis producida por el pánico; y como las cosas son del color del cristal con que se miran, así como ántes se aplaudía á los médicos que daban la voz de alerta en cuanto un enfermo presentaba síntomas sospechosos, ahora se les silba, si es que no se les apedrea, como ha sucedido en la provincia de Lérida. A mediados de este mes falleció en la Barceloneta un buhonero, y al médico de la alcaldía, así como á otros de la Junta de Sanidad, pareciéle que había muerto del cólera. ¡Cólera has dicho! Desbordóse la prensa y el público, y el facultativo que asistió al enfermo tuvo que esconderse, porque si sale á la calle le apedrean. Los Galenos de las Juntas provincial y local de Sanidad, más bien que discutir vociferaron, y si no llegaron á las manos, poco faltó; conviniendo, despues de más gritos que argumentos, en que aquello no era cólera. Luego se supo que el buhonero había recibido una paliza mayúscula uno ó dos dias ántes de su enfermedad y muerte.

Hace tres ó cuatro dias, una mujer habitante en la calle de la Cera tuvo vómitos y diarrea. Como las órdenes que han recibido los médicos son muy terminantes y se les entrega á los tribunales si no las cumplen, el que asistió á la enferma dió parte de lo que ocurría. La visitaron otros facultativos y parecióles que el caso era muy sospechoso. Reunióse la Junta de Sanidad y de nuevo anduvieron á la greña los doctores, conviniendo como transaccion en calificar la enfermedad de cólera europeo, ó sea esporádico. A pesar de la alarma de los Galenos, la enferma se encuentra en vías de curacion. Se ha sabido de ella que hace tiempo viene padeciendo del estómago y que la víspera de presentarse el mal, había comido pescado y sandía.

Hoy cuentan los periódicos que á las primeras horas de la tarde de ayer circuló la noticia de que había ocurrido otro caso sospechoso en la misma calle de la Cera. La enferma tenía 28 años y se sintió indispuesta á las tres de la madrugada. Llamado el médico, creyó que debía dar aviso al subdelegado de medicina y ámbos calificaron la enfermedad de caso sospechoso coleriforme muy grave. Tres médicos de la Junta de Sanidad visitaron luego á la enferma y estuvieron de acuerdo con los dos anteriores facultativos. La mujer falleció á las once de la mañana de ayer.

Hoy se ha sabido la muerte del Sr. Castro, Juez de las Afueras, ocurrida esta mañana, y se dice que la enfermedad que le ha llevado al sepulcro es el cólera. Tal es la opinion de los facultativos, pero el público sigue dudando que exista tal plaga en Barcelona, y no faltan médicos que lo niegen con la misma energía que otros lo afirman. Sin inclinarme á unos ni á otros, he de confesar que es coincidencia muy extraña que en pocos dias se hayan presentado tres ó cuatro casos de enfermedades que dan lugar á tales discusiones. La verdad es que la alarma cunde á pesar del optimismo y que la gente no está muy tranquila. He de añadir que, segun acaba de manifestarme el señor Alcalde, hasta ahora no ha habido manera de descubrir, á pesar de cuantas averiguaciones se han hecho y se están haciendo, el orígen del contagio, lo que permite concebir alguna esperanza de que sólo se trata del cólera esporádico. Dios lo quiera.—*T. B.*

ECOS DE LA MODA.

(ESCRITOS EXPRESAMENTE PARA EL DIARIO DE LA MARINA.)

Madrid, 28 de setiembre.

Segun noticias autorizadas que recibo de París y de Viena, pues residen en ámbos puntos dos de mis amigas mejores, la moda va á entrar desde el próximo octubre en un período de sencillez extremada.

Tejidos flojos y borrosos, faldas lisas, túnicas lisas tambien, cuerpos ajustados y sin adorno: tal es el programa de la deidad benéfica que se cuida de engalanarnos, y que dicho sea de paso, no merece las calumnias con que la regalan.

La moda no se impone; ofrece todas las novedades, y cada una puede tomar de ella lo que más le convenga, lo que se halle más acorde con sus gustos y con sus medios de fortuna.

Los colores oscuros siguen llevándose con preferencia á los claros; pero los medios se llevan mucho tambien, sobre todo en las jovencitas: hay un matiz que es un verde aceituna amarillento que se emplea para las jóvenes de catorce á veinte años, adornado con terciopelo ó felpa color rubí: la forma de estos trajes es la misma casi siempre: primera falda plegada á tablas profundas, y ántes adornada con una banda de terciopelo rubí bastante ancha: túnica sin ningun adorno al derredor, abierta sobre un chaleco de terciopelo rubí: carteras del mismo terciopelo: sombrero de paja negra, guarnecido de terciopelo rubí.

La tela de estos vestidos es lana, y varía entre el velo de religiosa, y el cachemir muy fino: el terciopelo de los adornos es fino como el raso: y estos tejidos que aquí usamos sólo para el verano, vosotras, mis queridas señoras, podeis utilizarlos en los meses en que refresca en ese país la temperatura.

* * *

Las señoras italianas, cuyos sentimientos de acendrado patriotismo, compiten con los de las polonesas, han resucitado una moda, que favorece mucho á la industria nacional: el ejemplo ha partido de lo alto, y por lo mismo ha causado grande y saludable efecto. La bella reina Margarita ordenó á su modista que guarneciese un traje de raso negro con antiguo punto de Venecia blanco, y al momento este encaje se ha puesto de moda entre las damas del mundo elegante. La princesa Giovanelli y otras ilustres señoras romanas, han establecido una escuela para enseñar á fabricar este encaje á las muchachas pobres que lo deséen; ya saben treinta y cuatro variedades del punto de Venecia, en otro tiempo tan célebre, y que vuelve á adquirir de nuevo gran valor y elevado precio: además de fabricar este y encaje solamente, lo hacen tambien sembrado de flores de color y de arasbescos de oro.

Este invierno el magnífico punto de Venecia, será la guarnicion de moda; pero estará al alcance de contadas fortunas, por lo subido de su precio.

Dice una periódico de Madrid que sería de desear, el que las señoras españolas, imitando á las italianas, usasen sólo encajes de Almagro, merinos de Villanueva y Geltrú, y sedas de Valencia: añadiendo que podrian resucitar el antiguo brocado de seda, tan rico y tan vistoso, que usaban los caballeros de la corte para sus chupas y casacas, y que se fabricaba en los telares nacionales.

En cuanto á estilarse los brocados, puede decirse que no se gasta otra tela en los trajes de las señoras casadas: solamente que los comerciantes les hacen venir de Lyon y no los mandan tejer en España. Combinados con encajes ó tules, los brocados se ven en todos los salones, y para que luzcan más sus preciosos y vívidos dibujos, se han resucitado de nuevo las inmensas colas que vuelven á extenderse majestuosamente sobre las alfombras de terciopelo que cubren el pavimento de los salones.

Es más que probable que en el próximo invierno la cola se restablezca en toda su majestad y esplendidez; pero los esfuerzos de las modistas se estrellan en la antipatía que todas las señoras tienen á dejar arrastrar por las calles las faldas de su vestido: muchas familias, cuyas señoras visten bien, carecen de carruaje, y es imposible andar á pié llevando por el suelo dos varas, ó por lo ménos un metro de tela, sin incurrir en un desaseo repugnante.

* * *

He visto dos preciosos trajes nupciales, hechos para dos jóvenes de muy distinta fortuna, pero ámbos de una elegancia y distincion admirables: destinados el uno á la hija de un ilustre general que es á la vez opulento título de Castilla, se ha buscado para su confeccion lo más rico y elegante que ha podido encontrarse; la que lo ha de usar se enlaza con un hombre de gran fortuna.

Buscando la gran artista en modas que lo ha hecho, salir algun tanto de la rutina acostumbrada, ha confeccionado un elegantísimo vestido de grueso raso azul pura lana, es decir, blanco con un ligero tinte azulado: la falda lisa, lleva en cada costado dos grandes quillas compuestas cada una de cuatro grandes despliegues, que en la parte superior se abren, sujetos con una presilla de jazmin y capullos de azahar: hasta donde se abren los pliegues esta falda está cubierta de encaje blanco, dispuesto en delantal y tejido á propósito con ondas en su orilla: este delantal se recoge con un ramo de flores en el costado izquierdo.

Cuerpo de peto por delante y aldeta plana por detrás, alto y ajustado: este cuerpo es de brocado azul muy pálido, así como la cola, que plegada debajo de la aldeta, cae en gruesos pliegues.

Manga ajustada de brocado, guarnecida con tres bíseles de raso y con dos encajes que recoge un ramo de jazmines y azahar: en el pecho ramo de las mismas flores que se prende cerca del escote y baja hasta la mitad del talle.

Como podeis ver por mi descripcion, queridas señoras, este traje reune la elegancia y la riqueza á la sencillez, y ha merecido los plácemes de cuantas señoras le han visto.

El otro á que me he referido, está dedicado á una jóven, hija de un empleado, que se casa con un pintor, jóven de grandes esperanzas, pero que hasta ahora cuenta con escasos medios de vida: sin embargo, tienen los dos, grandes tesoros de la vida: la fe y el amor. El dinero no es lo primero para esta jóven pareja, y está pronta á conformarse con lo que tiene sin pedir más á la fortuna que la duracion de su afecto y el reposo de su modesto hogar.

El traje para esta jóven desposada, que su madre ha encargado y dirigido, es modesto como su fortuna: una falda de velo de lana blanco adornada con siete jaretas: una túnica—así se ha convenido en llamar á las segundas faldas—de lo mismo, guarnecida al borde con un encaje crema bastante ancho: un corpiño de dos petos, llevando al borde la misma guarnicion, tal es la forma sencilla y elegantísima de este traje nupcial: ponen en esta nota de elegancia las mangas que sólo llegan al codo, y que dejan lugar para un guante blanco de seda, bastante largo, ceñido con un brazalete de oro y perlas: el borde de la manga está guarnecido de un solo encaje, ancho como el de la túnica.

En el pecho ramo de azahares y de rosas blancas, y en vez del desairado y antiguo velo druida, velo-toalla de blonda blanca.

No puede imaginarse un traje más bonito, más elegante y más exento de toda pretension de riqueza.

* * *

El delantal que era prenda que sólo se creía propia de las *bonnes menageres*, es decir, de las buenas amas de casa, es ahora prenda de lujo, é indispensable para recibir: el delantal se hace adornado de todas las coqueterías femeniles que se pueden imaginar: las modistas de más fama enseñan cajas de carton llenas de preciosos delantales que exponen con placer á la admiracion de sus elegantes clientes: hace dias fuí con una amiga mia á comprar delantales para sus hijas, y me encantó la variedad que vimos: eligieron las jóvenes dos preciosos: uno de raso punzó adornado de encajes negros y cerrado con un cinturon sujeto por un gran corchete de plata antigua: y otro de batista blanca á cuadritos, anudado con cintas color rosa y guarnecido de encajes estrechos de color crema.

Este delantal cuadrado y con pechera es de un gusto fresco, delicado, propio para jovencitas: el anterior es redondo y lleva unos lindos tirantes con lazos en los hombros: al costado izquierdo un bolsillo grande recogido con un lazo de cinta que forma racimos flotantes.

MARÍA DEL PILAR SINUÉS.

GACETILLAS.

NO ESTAMOS TAN MAL.—La situacion del país está muy léjos de ser lo que fué en tiempos no muy lejanos; no corre hoy aquí el dinero como corría ántes de que el monstruo de la guerra asolara nuestros campos; estamos bajo el influjo de una tremenda crísis económica; pero de eso al estado de espantable miseria en que algunos pesimistas nos quieren presentar á la faz del mundo, hay una diferencia notabilísima. Ejemplo al canto.

Ayer al medio dia y por la noche, en el Centro Gallego, hubo una concurrencia bastante numerosa, siendo ámbas funciones de pago.

En la Playa de Marianao se verificó una *matinée*, á beneficio de un colegio gratuito, y no faltó gente en ella.

Por la tarde se efectuó en la Plaza de Regla una corrida de toros, con un lleno completo.

La sociedad catalana *Dulzuras de Euterpe* sacó buenos pesos de la funcion que á favor de sus fondos dió en el coliseo de Albisu.

Las tandas del teatro de Cervantes produjeron á la empresa del mismo el resultado apetecido.

De modo que ayer se gastaron en la Habana en espectáculos públicos, unos veinte mil pesos aproximadamente.

Cierto que no estamos muy bien; pero tampoco en el deplorable estado que algunos quieren suponer.

GRAN ROMERÍA ASTURIANA.—Interesante y variado por demás es el programa de esa apetecida diversion popular, que debe comenzar el sábado próximo; y á reserva de dar acerca del mismo más pormenores en otro número, nos concretamos hoy á decir lo siguiente:

El citado sábado se reunirán las comisiones en el Casino Español, á las tres de la tarde, saliendo para los terrenos de la fiesta, seguidas de caballgatas, gaitas, tambores, las tres *xatinas*, Sociedad Coral Asturiana, Comision de festejos *La Covadonga* y la Directiva de la Sociedad de Beneficencia.

Ya en la romería, se dará principio á los diferentes festejos, siendo obsequiadas las comisiones que vayan en la procesion.

El dia 26 habrá misa de campaña, el Coro Asturiano cantará un brillante himno: *matinée* y otras diversiones.

El 27 corrida de toretes, rifa de las *xatas*, exposicion de feos, carreras de caballos, y una exposicion panorámica de la batalla de Covadonga.

Ya se nota entre los honrados y nobles astures una animacion extraordinaria para concurrir á la repetida romería, que por lo dicho promete ser brillante bajo todos conceptos.

PLAZA DE REGLA.—Durante la tarde de ayer, domingo, tuvo efecto en dicho local el estreno de la cuadrilla de toreros que veinte y cuatro horas ántes había llegado de la Península en el vapor-correo *Ciudad Condal*.

Esta circunstancia y la precipitacion, censurable á todas luces, con que se dispuso el espectáculo, sin haber escogido convenientemente los *bichos* para la lidia, contribuyeron en mucho á que la corrida no dejase contenta á la numerosa concurrencia que acudió á presenciarla, y por las mismas razones aplazamos para otra vez nuestro juicio acerca de los recien llegados diestros.

Aconsejamos á la empresa que rebaje los precios de entrada y que para lo sucesivo adquiera toros bravos, que los hay, si se pagan bien; y al mismo tiempo nos atrevemos á aconsejar al Sr. Presidente de la plaza, si ha de ser siempre el de ayer, que se *asesore* de algun conocedor del arte de Cúchares. Así se evitará más de una escena desagradable.

VACUNA.—Se administrará mañana, mártes, en las alcaldías siguientes: En la de Jesus María, de 1 á 2, por el Dr. Reol. En la de Guadalupe, de 8 á 9, y Dragones, de 12 á 1, por el Ldo. Plazaola. En la de Tacon, de 12 á 1, por el Sr. Hoyos. En la Real Casa de Beneficencia y Maternidad, de 2 á 3, por el Dr. Palma.

CENTRO GALLEGO.—La segunda de las *sesiones musicales* celebrada en dicho instituto, ayer domingo, por la "Sociedad de Conciertos", atrajo á aquellos salones distinguida y mucho más numerosa concurrencia que la anterior.

Difícil nos sería decir cuál de las piezas de que se componia el interesante y variado programa agradó más al selecto auditorio, pues todas en general, (cada una en su género) fueron interpretadas magistralmente por los inteligentes profesores que las tenian á su cargo, siendo necesario acceder á la repeticion de algunas de ellas, en medio de ruidosos aplausos.

Nosotros fuimos de los primeros en augurar á estos conciertos un éxito feliz, pues conocemos el entusiasmo que hay en nuestra sociedad por el *divino arte*, y nos complace en extremo que resulte cientonuestro vaticinio, prometiéndonos que la *tercera sesion*, que se verificará el próximo domingo 26, se ha de ver aún más favorecida que la de que tratamos, ya que la concurrencia salió sumamente complacida.

De la funcion que se efectuó por la noche en el mismo instituto, á beneficio del tenor D. Octavio Tirado, darémos cuenta en el próximo número.

ES DE SENTIRSE.—Segun un anuncio que publica la *Gaceta*, el recien construido y hermoso teatro de Irijoa va á ser rematado el 18 de noviembre próximo, por la Administracion Principal de Hacienda de esta provincia. Es de sentirse semejante determinacion.

RELOJES ROBADOS.—Al amanecer de hoy en la calle de Teniente-Rey esquina á Compostela, un sereno encontró á un individuo que portaba un saco, y haciéndosele sospechoso, trató de detenerlo, pero en vano. El *caco* emprendió la fuga, abandonando el referido saco, dentro del cual había dos relojes de pared, cuyo dueño se ignora. Están depositados en el Juzgado Municipal del distrito de Belen, donde puede reclamarlos su propietario, segun se nos comunica.

LA BIBLIOGRAFÍA.—Una nueva coleccion de obras escogidas acaba de enriquecer los estantes de la librería de D. Clemente Sala, calle de O' Reilly núm. 38. Entre ellas se cuenta la novela escrita recientemente por A. Belot, con el título de *Las Bañistas de Trouville*.

TEATRO DE ALBISU.—La funcion extraordinaria efectuada anoche en él, á beneficio de la sociedad coral *Dulzuras de Euterpe*, se vió favorecida por una numerosa concurrencia.—El variado programa del espectáculo fué cumplido en todas sus partes, y para cuantos las desempeñaron tuvo el público justos y repetidos aplausos, haciendo además repetir al Coro Catalan, al Asturiano y al Gallego las piezas que cantaron.

MÚSICA NUEVA.—En el almacen de música de D. Anselmo Lopez, calle de la Obrapía número 23, se acaba de dar á la estampa un nuevo danzon titulado *¡Venciste á la Pelona!*, compuesto por Ricardo de Arregui y dedicado á su maestro el Sr. Angel Alvarez.—Agradecemos el ejemplar con que se nos ha obsequiado.

SEMANARIOS FESTIVOS.—Una variada remesa de los más acreditados que se publican en Madrid y Barcelona, ha recibido *La Galería Literaria*, calle del Obispo número 32.—Todos traen hermosas caricaturas iluminadas, y su precio es excesivamente módico.

PUBLICACIONES VARIAS.—Del sábado á la fecha nos han visitado *Don Circunstancias, La Habana Elegante, El Adalid, La Juventud Mercantil, El Profesorado de Cuba, El Eco de Galicia, La Voz de Canarias, La Razon y La Revista del Círculo Militar.*

TEATRO DE CERVANTES.—Funciones de tanda que se anuncian para la noche de mañana, mártes.

A las ocho.—La obra denominada *¡Vivitos y coleando!*—Baile.

A las nueve.—El juguete cómico-lírico *I comici ronati*.—Baile.

A las diez.—El pasillo cómico en un acto, titulado *A primera sangre*.—Baile.

POLICÍA.—Ha sido remitido al hospital civil, despues de curado en la casa de socorro del quinto distrito, un asiático, ciego, que casualmente se fracturó una pierna.

—Una pareja de Orden Público condujo á la delegacion del sexto distrito á un asiático, á quien infirió una herida contusa, en la espalda, el dependiente de una bodega de la calzada del Monte, que no fué detenido por encontrarse sólo en el establecimiento.

—Han sido detenidos por órden del Sr. Juez de primera instancia de Guanabacoa dos asiáticos.

—El juzgado municipal del Prado instruye las oportunas diligencias en averiguacion de quienes scan los autores de las heridas inferidas á dos penados del Departamental de esta ciudad.

—Una pareja de Orden Público presentó á la delegacion del quinto distrito á un pardo y un moreno, porque el primero trató de asesinar al segundo con un estoque que ocupó la pareja, siendo ámbos remitidos á disposicion del Sr. Juez Municipal de Jesus María.

—Ha sido detenido un individuo que en union de otros dos que lograron fugarse, hurtó á otro de su clase su cartera y veinte pesos en billetes.

—Un *caco* que hurtó la cartera á uno de los pasajeros del vapor *México*, en los momentos de desembarcar, fué detenido por un vigilante gubernativo,

—Al medio dia de ayer falleció repentinamente en la valla de gallos, un individuo que venía padeciendo de hipertrófia en el corazon, segun certificacion facultativa.

—Una pareja de la Guardia Civil detuvo anoche á un vecino en la calle de Estevez, por portar arma prohibida.

—Por órden del Sr. Juez Municipal del Cerro ha sido detenido un individuo.

—Una señora vecina del mercado de Tacon sufrió casualmente una contusion grave en la cabeza.

—Al pasar ayer tarde la procesion de Ntra. Sra. del Pilar por el puente de Chavez, fué herido de gravedad un individuo vecino de la calzada del Monte, sin que haya sido detenido el agresor.

IMPORTANTE MEDICAMENTO.—El *Jarabe tónico nutritivo y estomacal*, es el alimento y reparador por excelencia para los *niños y nodrizas;* sustituye con ventaja al Aceite de Bacalao y los niños lo toman con facilidad, por tener un gusto sumamente agradable. *Exigir el rótulo de Farmacia* SAN JULIAN—*Habana—en la cápsula y grabado en el pomo.*—Se vende en las principales Boticas. R 1-21

RUOGH ON RATS.—Muerte de los ratones.—Destruye los ratones, los escarches, las moscas, las hormigas, las chinches de cama, los escarabajos, los topos, los insectos.—Unico Agente en Cuba, D. José Sarrá.

LAS PROPIEDADES ANTIBILIOSAS de las Píldoras de Bristol no son sus únicas virtudes, pues además de ser un magnífico tónico y un remedio cierto en todo caso de indigestion y dispepsia, su accion es suave y benigna para las naturalezas débiles, y poderosa y activa para las robustas. No contienen sustancias peligrosas ni mineral alguno, y su admirable influencia sobre el hígado es debida únicamente á los vegetales que entran en su composicion y especialmente á la podofilina y leptandrina que sustituyen en ellas al ántes inevitable mercurio. Los hechos hablan más alto que las palabras. 50

SECCION DE INTERÉS PERSONAL.

ALTA NOVEDAD.

Los chalecos á lo DEMIDOFF, última creacion de la moda de Paris.

Se ha recibido un magnífico surtido.

SASTRERIA DE Adler y Stein,

AGUIAR 92, HABANA.

Cn. 1100 P 10-20a 10-21d

AVISO

al público en general y amigos en particular, que el depósito de tabacos y cigarros El Oriente, que estaba Obispo n. 16, se ha trasladado á Mercaderes 17, entre Lamparilla y Obrapía, donde seguirán encontrando mis favorecedores un gran surtido de tabacos y cigarros de todas marcas, al precio de fábrica. 15966 P 6-21

AL PUBLICO.

Una vez más podemos ofrecer al público las últimas novedades más caprichosas en calzado de actualidad que acabamos de recibir hoy de nuestra popular fábrica, premiada con MEDALLA DE ORO, especiales para señoras, caballeros y niños.

Esta casa es el establecimiento más favorecido del público, la peletería más preferida de la juventud elegante porque encierra el calzado más de moda, más elegante y de mayor novedad que existe en el giro de peletería.

Recomendamos este aviso á todos nuestros parroquianos que esperaban nuestras nuevas remesas.

Los precios al alcance de todas las fortunas y con arreglo á la crísis que atravesamos.

PIRIS, CARDONA Y Cª
PELETERIA

LA MARINA

bajo los grandes portales de LUZ.

TELEFONO 136.

Cn. 837 30-10g

AVISO A LOS JUGADORES DE LA LOTERIA DE MADRID.

GALIANO 59.

En el sorteo verificado hoy, 17 de Octubre, han sido agraciados los números siguientes:

Números.	Pesetas.	Números.	Pesetas.
7014	80,000	6068	300
14905	40,000	9025	300
1113	300	10017	300
2017	300	10200	300
2499	300	11192	300
2608	300	15017	300
3350	300	15196	300
5115	300	16056	300
6062	300	18013	300
6066	300	19025	300
6067	300		

El siguiente sorteo que se ha de celebrar el 27 de Octubre, consta de 1,253 premios, siendo el mayor de 1,000 onzas oro. Galiano 59. Cn. 1102 1B18-2D19

CRONICA RELIGIOSA

DIA 21 DE OCTUBRE.

San Hilarion, abad, y Santa Ursula y compañeras, vírgenes y mártires.

Nació San Hilarion en un lugar llamado Tabatha, á cinco millas de la ciudad de Gaza, en Palestina. Fué enviado por sus padres, que eran idólatras, á la ciudad de Alejandría donde sobresalió de entre sus compañeros por su aplicacion al estudio; por su agradable trato y vivo ingenio. Desprecindo despetos y maltratamientos humanos, se bautizó y se hizo cristiano, admirando á todos por su piedad y modestia; entónces vivía en el yermo San Antonio Abad: en busca de él fué nuestro santo, vistiendo el hábito de monje, y viviendo dos meses en su compañía. Pasados ellos y vuelto á su país, se halló con que sus padres habian muerto. Vendió su patrimonio y repartióle entre los pobres y sus hermanos; y siendo á la sazon de solo quince años, se fué al desierto con el ánimo de hacer penitencia y contraer méritos para la otra vida.

La austeridad más rigorosa presidia los actos todos de su vida.

Allí el demonio se empeñó en hacerle la guerra á todo trance, mortificándole con diversas tentaciones, ora le publican en Madrid y Barcelona, ha recibido *La Galería Literaria*, calle del Obispo número 32.—Todos traen hermosas caricaturas iluminadas, y su precio es excesivamente módico.

PUBLICACIONES VARIAS.—Del sábado á la fecha nos han visitado *Don Circunstancias, La Habana Elegante, El Adalid, La Juventud Mercantil, El Profesorado de Cuba, El Eco de Galicia, La Voz de Canarias, La Razon y La Revista del Círculo Militar.*

TEATRO DE CERVANTES.—Funciones de tanda que se anuncian para la noche de mañana, mártes.

A las ocho.—La obra denominada *¡Vivitos y coleando!*—Baile.

A las nueve.—El juguete cómico-lírico *I comici ronati*.—Baile.

A las diez.—El pasillo cómico en un acto, titulado *A primera sangre*.—Baile.

POLICÍA.—Ha sido remitido al hospital civil, despues de curado en la casa de socorro del quinto distrito, un asiático, ciego, que casualmente se fracturó una pierna.

—Una pareja de Orden Público condujo á la delegacion del sexto distrito á un asiático, á quien infirió una herida contusa, en la espalda, el dependiente de una bodega de la calzada del Monte, que no fué detenido por encontrarse sólo en el establecimiento.

—Han sido detenidos por órden del Sr. Juez de primera instancia de Guanabacoa dos asiáticos.

—El juzgado municipal del Prado instruye las oportunas diligencias en averiguacion de quienes scan los autores de las heridas inferidas á dos penados del Departamental de esta ciudad.

—Una pareja de Orden Público presentó á la delegacion del quinto distrito á un pardo y un moreno, porque el primero trató de asesinar al segundo con un estoque que ocupó la pareja, siendo ámbos remitidos á disposicion del Sr. Juez Municipal de Jesus María.

—Ha sido detenido un individuo que en union de otros dos que lograron fugarse, hurtó á otro de su clase su cartera y veinte pesos en billetes.

—Un *caco* que hurtó la cartera á uno de los pasajeros del vapor *México*, en los momentos de desembarcar, fué detenido por un vigilante gubernativo,

—Al medio dia de ayer falleció repentinamente en la valla de gallos, un individuo que venía padeciendo de hipertrófia en el corazon, segun certificacion facultativa.

—Una pareja de la Guardia Civil detuvo anoche á un vecino en la calle de Estevez, por portar arma prohibida.

—Por órden del Sr. Juez Municipal del Cerro ha sido detenido un individuo.

—Una señora vecina del mercado de Tacon sufrió casualmente una contusion grave en la cabeza.

—Al pasar ayer tarde la procesion de Ntra. Sra. del Pilar por el puente de Chavez, fué herido de gravedad un individuo vecino de la calzada del Monte, sin que haya sido detenido el agresor.

IMPORTANTE MEDICAMENTO.—El *Jarabe tónico nutritivo y estomacal*, es el alimento y reparador por excelencia para los *niños y nodrizas;* sustituye con ventaja al Aceite de Bacalao y los niños lo toman con facilidad, por tener un gusto sumamente agradable. *Exigir el rótulo de Farmacia* SAN JULIAN—*Habana—en la cápsula y grabado en el pomo.*—Se vende en las principales Boticas. R 1-21

RUOGH ON RATS.—Muerte de los ratones.—Destruye los ratones, los escarches, las moscas, las hormigas, las chinches de cama, los escarabajos, los topos, los insectos.—Unico Agente en Cuba, D. José Sarrá.

LAS PROPIEDADES ANTIBILIOSAS de las Píldoras de Bristol no son sus únicas virtudes, pues además de ser un magnífico tónico y un remedio cierto en todo caso de indigestion y dispepsia, su accion es suave y benigna para las naturalezas débiles, y po-

Los pasajeros del vapor MEJICO de tercera clase tienen en poder de D. Juan Antonio Caruncho, la cantidad de 23 pesos 45 cts. en oro para las misas que han de celebrar el mártes 21 de octubre de 1884 en la iglesia de la Virgen de Regla, por haber llegado al puerto de la Habana salvos, despues de derramar muchas lágrimas é implorar la misericordia y ofrecer á Nuestra Sra. La Virgen de Regla y á la Virgen del Cármen por llevarlos al seno de su familia con toda felicidad.

Yo, depositario y pasajero, *Juan A. Caruncho*, vivo San Ignacio n. 4, Regla.

15963 2-21

COLLA DE XATOS PATITS.

De órden del Sr. Cap de Colla, se avisa á todos los sócios para que desde esta fecha pasen á recojer los recibos de cuota del mes actual en casa del Sr. Tesorero, calle de Teniente Rey n. 75.

Habana, 15 de octubre de 1884.—El Secretario, *J. Ripoll.* 15800 4-17

GREMIO de planchadores de la Habana.

Se convoca á todos los dueños y operarios que ejerzan la industria del lavado para una asamblea que promueve esta Directiva de acuerdo con la Junta Central. La cual tendrá efecto el dia 21 del corriente mes, á las seis de la tarde, en los altos del café Marte y Belona, para la cual se suplica la mayor asistencia.

Habana, octubre 16 de 1884.—*La Comision.*

15824 1-17a 3-18d

LA AFRICANA

GRAN FABRICA DE CIGARROS ZANJA 75

ESQUINA A BELASCOAIN

TELEFONO N. 1205. HABANA.

En los siguientes depósitos de los magníficos cigarros de esta Fábrica, puede el público obtenerlos comprándolos por ruedas á precios de fábrica.

Sres. Antonio Lopez, Obispo n. 41.—Manuel Pereira, Obispo 7.—Graciano Triasbehere, café "El Louvre."—José A. Simon, Dragones y Galiano.—José Benito Alvarez, en el café del paradero de Villanueva.—García y Lopez, en los portales del café de "Luz."

15020 O26-2

LA ANTORCHA

Fábrica de Tabacos y Cigarros

de Cárlos Nibot y Cª

Recomendamos al público en general los exelentes cigarros de esta marca, elaborados con buen papel y rama superior de Vuelta Abajo.

30 cajetillas por un peso, conteniendo cada una quince cigarros fuertes y de aroma exquisito. Prueben los magníficos cigarros de LA ANTORCHA.

Escogidos materiales y buena elaboracion.

Depósitos: Jesus María 90—Monte 99—Obispo 41—O'Reilly 48—San Miguel 79 esquina á Campanario.—En Marianao, Santa Lucía n. 4.—En Puentes Grandes, D. Valentin Cabal.

Fumen de LA ANTORCHA.

En la calzada del Monte 99 se paga un peso billetes por cada 200 cajetillas usadas que entreguen de esta marca.

15531 10-11a 10-11d

ANUNCIOS.

PROFESIONES.

MARIANO DOMENÉ,
MÉDICO-CIRUJANO.
Cedenas 24, Guanabacoa.—Consultas de 11 á 3.
15975 8-21

MARIA MORALES Y CALAHORRO, PROFESORA EN PARTOS.
Consulta á las señoras que padecen afecciones propias á la profesion á 4 á 8.—6 id. á domicilio.—Virtudes 2; esquina á Zulueta. Gratis de diez á once.
Cn. 1041 d1—al ob

VACUNA

directa de la vaca.

El Instituto Práctico de Vacunacion Animal de las islas de Cuba y Puerto Rico, dirigido por el DOCTOR D. FERMIN PEREZ Y BETANCOURT, la administra los mártes, miércoles, juéves y viérnes, de 12 á 2 de la tarde.

OBRAPIA 51.

15925 4-21

Mª Ursula Valdés de Rivera,
COMADRONA.
Ha trasladado su domicilio á Belascoain, esquina á Neptuno, n. 12. 15839 4-19

DR. FRANCISCO MORALES LOPEZ,
ABOGADO.
Ha trasladado su estudio y habitacion á la calle del Prado n. 111. 15877 26-19O

TIBURCIO CASTAÑEDA,
ABOGADO.
Registrador de la Propiedad por sustitucion, Secretario abogado consultor de la Compañía Española y Americana de Gas.
Cuba 60. Telefono 19.
Cn. 865 61-30S

DR. CANTERO.
OCULISTA Y ESPECIALISTA EN ENFERMEDADES CRÓNICAS.
Veinte años de práctica le autorizan para prometer al público la curacion radical de la sífilis, sin propinar mercurio, de la estrechez de la uretra, sin operacion, de la gota militar, de la impotencia, de las afecciones del hígado, del fondo del ojo, de la matriz y de cualquier otro padecimiento rebelde.—Consultas, de ocho á diez de la mañana.—LAMPAR

DESEA COLOCARSE UNA SEÑORA PENINsular para criada de mano, estando práctica á las costumbres del país: respeden por ella é informan calzada del Monte n. 112, á todas horas.
15938 4-21

UNA SEÑORA DE MEDIANA EDAD, INTELIgente y cariñosa para con los niños, desea colocarse para manejar estos, criada, acompañar un matrimonio ú otros análogos; tiene personas respetables que abonen por su conducta. Luz número 3 informarán.
15898 4-19

SE CAMBIA
un excelente potrero por créditos de la Caja de Ahorros. Mercaderes n. 19, Agencia General de Comisiones, de once á cuatro.
15910 4-19

¡OJO! ¡INTERESANTE! ¡OJO!
Se da dinero en hipoteca de alquileres y se compran casas. Se negocian créditos de la Caja de Ahorros, títulos de la deuda, bonos de Villamil y empréstito Valmaseda. Se gestiona toda clase de asuntos en las oficinas del Estado. Capellanías. Agencia general de Comisiones. Mercaderes 19 de 11 á 4.
15909 4-19

EN LUZ N. 3 DESEAN COLOCARSE BUENOS criados de manos, porteros, camareros, generales cocineros, cocheros, criadas, cocineras, etc. Se facilitan cuadrillas de trabajadores y operarios para ingenio. Gratis para los pedidos. 15899 4-19

Un socio con $2,000 oro
para la explotacion de un giro que hoy produce una onza diaria y dará mejores resultados. Neptuno 7, altos, de 4 de la tarde en adelante.
15902 8-18

DESEA COLOCARSE UNA MORENA DE TRES meses de parida, á leche entera, sana y robusta: tiene quien responda por su conducta. San José 109
15903 4-19

UNA PARDA RECIEN PARIDA DESEA COLOcarse para criandera á leche entera, bien sea para esta ciudad ó fuera de ella: tiene personas que respondan de su conducta y moralidad. Trocadero 77 informarán.
15904 4-19

DESEA COLOCARSE UN JOVEN PENINSUlar de 18 años de edad, bien sea en un establecimiento de ropa, fonda, café, criado de mano ó otra cualquiera clase de trabajo, lo que desea es trabajar; sabe muy bien leer y escribir, teniendo personas respetables que acrediten su buena conducta y honradez. Dirigirse á Dragones n. 1, hotel La Aurora.
15892 4-19

UNA SEÑORA PENINSULAR, INTELIGENTE modista, cose, corta, entalla y adorna, tanto por figurin como á capricho, con mucho gusto y elegancia; desea acomodarse en casa particular: tiene quien la recomiende y garantice. O'Reilly esquina á Aguiar, sedería La Isla de Cuba.
15886 4-19

UNA SEÑORA PENINSULAR GENERALISIma lavandera y planchadora, desea encontrar dos casas particulares para hacerse cargo del lavado, teniendo personas que respondan por ella. Bernal n. 2, cuarto alto.
15832 4-18

DESEA ACOMODARSE UN GENERAL COCInero y repostero: tiene quien responda por su conducta. Calle de Dragones número 45.
15864 4-18

UN DEPENDIENTE
para una libreria, que entienda en el ramo y que sepa leer y escribir. O-Reilly n. 96. Cn. 1101 4-18

UNA INGLESA SOLICITA COLOCACION EN una casa respetable, para cuidar niños; es persona de toda confianza, no tiene inconveniente en ir al campo: pueden dar de ella los mejores informes. Impondrán San Isidro n. 94.
15858 4-18

SE SOLICITA
una jóven de color para las atenciones de una casa. Calzada de San Lázaro nSmero 346 informarán.
15863 4-18

MANEJADORA.
Se solicita una de color, que traiga buenos informes Sol n. 58.
15871 4-18

UNA SEÑORA DE MORALIDAD SOLICITA UNA huérfana, con la condicion de enseñarla á coser. San Nicolás número 117, entre Reina y Estrella.
15856 4-18

UNA SEÑORA FRANCESA, BUENA MODISta, desea colocarse en una casa particular ó para acompañar una familia al campo. Tiene buenas recomendaciones. Impondrán O-Reilly número 95.
V S 8-18

UNA COCINERA, BLANCA O DE COLOR, SE solicita: O-Reilly n. 95. Tiene que presentar buenos informes de su moralidad y honradez.
15850 4-18

SE DESEA COLOCAR UNA JOVEN PENINSUlar para criada de mano y costurera, teniendo quien responda por ella, y en la misma se solicita una cocinera para corta familia; que duerma en el acomodo y tenga quien responda por ella. Informarán Galiano n. 91, altos de la mueblería.
15841 4-18

SE SOLICITA UNA COCINERA QUE SEA ENtendida y sepa cocinar con buena sazon, y una criada de mano que sea ligera y formal. Calzada del Monte número 46 impondrán.
15830 4-18

SE SOLICITA
una criada para los quehaceres y cuidar niños, que sea formal y cariñosa y traiga buenas recomendaciones Acosta 113.
15837 4-18

UN ASIATICO COCINERO GENERAL MUY asentado y teniendo quien informe de su conducta, desea colocarse en establecimiento ó casa particular. Impondrán calle de Factoria n. 7.
15834 4-18

DOÑA MERCEDES ESQUIBEL, VIUDA DE don Bernardo Martinez, desea saber quien corre con los censos pertenecientes á los Sres. Martinez en San Antonio de los Baños, y creyéndose con derecho á ellos se presentará ante dicha Sra. Gervasio 29.
15787 5-17

DESEA COLOCARSE UNA CRIANDERA DE poco tiempo de parida con buena y abundante leche para criar á leche entera: tiene personas que respondan de su buena conducta. Lamparilla 59, altos, impondrán.
15815 4-17

UNA JOVEN PENINSULAR DESEA COLOCARse para criada de mano. Jesus Peregrino 23, esquina á Marques Gonzalez informarán.
15776 4-17

UN LICENCIADO DE LA GUARDIA CIVIL el 14 del presente mes, soltero, de edad de 35 años desea colocarse de portero, criado de mano ó en algun ingenio ó agrea acompañar á alguna persona en viajes viuda de cámara ú otros servicios análogos. En la bodega calzada de Belascoain n. 50 darán razon.
15779 4-17

Se solicita
una criada de mano peninsular, de mediana edad, para un pueblo de campo. Darán razon Manrique 64.
15816 4-17

UN MATRIMONIO PENINSULAR, ELLA PAra cocinera y él para criado de mano ó portero, desean colocarse, bien en establecimiento ó casa particular, han ejercido sus oficios en buenas casas, teniendo quien los garantice: en la misma se ofrece una criada de mano. Darán razon Acosta 70.
15807 4-17

UNA PARDA GENERAL CRIADA DE MANO Y manejadora de niños, que sabe coser á mano y máquina, desea encontrar colocacion en una corta familia de moralidad: tiene personas que respondan por su conducta. Crespo n. 1.
15806 4-17

SE SOLICITA UNA COSTURERA QUE SE COloque de 6 á 6 y que sepa coser á mano y á máquina toda clase de costuras y sepa cortar, trayendo buenas referencias. Aguiar 126 informarán.
15812 4-17

ATENCION.—UNA SEÑORA QUE HABLA EL francés y español desea encontrar una familia para dar clases á algunos niños, y sabe coser ó que sea para gobierno de casa. Sea para el campo ó la Habana. Impondrán Amargura 40.
15792 8-17

CURAZAO 9.
Desea colocarse un pardo cocinero.
15804 4-17

UNA RIADA BLANCA DE MORALIDAD PAra todos los quehaceres de la casa, manejar una niña de 10 meses, lavarle la ropita, fregar el piso y que salga á la calle de 12 á 3, $25 sin ropa limpia. Paula 18.
15788 4-17

UN JOVEN PENINSULAR DESEA COLOCARse de criado de mano, manejador de niños, ó para cocinarle á una corta familia en una casa decente: tiene personas que respondan de su buena conducta: Dragones 28 darán razon.
15819 4-17

SE SOLICITA UNA JOVEN PENINSULAR, soltera ó viuda, para criada de mano y servicio de un señor anciano, de que se compone la familia. Se piden garantías de conducta: se recibe de 9 á 4, calle de Neptuno n. 70, bajos.
15718 4-16

UNA SEÑORA PENINSULAR SOLICITA COLocacion para el aseo de una casa ó manejar un niño: sabe coser á mano y á máquina y cortar, ó bien en un taller de modista, siendo decente. Factoria 58 darán razon.
15791

JESUS MARIA, 7, SE SOLICITA UNA GEneral criada de mano que sepa coser, entallar y peinar con buenas recomendaciones, si no reune estos requisitos es inútil su presente.
15745 4-16

4000 PESOS ORO Y 2000 PESOS BIlletes—Los $4000 se toman con hipoteca de una casa que costó $17000 en Galiano. Los $2000 se toman sobre una id. Obrapia que costó $10000: de todo informarán Gervasio 75.
15731 4-16

Un buen cocinero
desea colocarse, tiene quien responda de su buena conducta. Guanabacoa Corrales 17.
15763 4-16

SOLICITA COLOCACION DE COCINERO UN moreno para casa particular ó bien de comercio, reuniendo las condiciones que requiere dicho trabajo: referente á su conducta, podrán tomar informes al duelo de las casillas de carnes "El Bien Público," D. Onofre Feliu, Mercado de Cristina n. 16.
15772 4-16

UN JOVEN PENINSULAR DESEA COLOCARse de criado de mano: tiene quien responda por su conducta. Calle de Gervasio n. 43 informarán.
15723 4-16

DESEA COLOCARSE UNA SEÑORA JOVEN de moralidad, en casa de familia decente, para criada de mano ó manejadora de niños: es recien llegada de la Península y tiene personas que la garantizen. Darán razon en el café, Animas esquina á Monserrate, á todas horas.
15739 4-16

UN JOVEN PENINSULAR QUE HA ESTADO en las principales casas de esta capital de criado solicita colocacion en una casa respetable. Tiene personas respetables que garanticen su buena conducta y moralidad. Informarán en la redaccion de este periódico de 11 á 1 y de 3 á 5.
15774 4-16

Compras.

SE COMPRA UN PIANINO QUE ESTÉ EN buen estado, dando un tanto todos los meses y con garantía. Manrique n. 69 darán razon: en la misma se vende una vidriera.
15964 4-21

MUEBLAJES
y JOYAS.
Tenemos encargo de comprar seis muebles lo más completos posible desde regulares hasta lo más fino y lujoso para seis familias que estamos esperando de Europa. Además se desean emplear 5 000 pesos oro en un buen lote de joyas de BRILLANTES que sean de relance aunque estén montados en plata, es para un regalo de boda. No importa que las joyas sean antiguas porque la novia no es muy jóven. Buena ocasion para el que desee vender muebles ó joyas.—Acudid pronto al
CAÑONAZO
Obispo 42, esquina á Habana.
15972 4-21

¡FALSAS!
En la calle del Sol n. 15 se compra toda clase de monedas falsas, de plata y oro, inutilizándolas á presencia del vendedor.
Se compra toda clase de alhajas viejas de plata y oro.
Se compra toda clase de ropas viejas bordadas de plata, y galones de militares y marinos, etc.
15921 3-21

SE COMPRA O ARRIENDA UN INGENIO Y UN potrero. Se compran una casa barrio de San Isidro en $3,000, otra de 3,000 cerca de Belen, otra de 4,000 cerca de los baños de mar. Se alquila en $20 oro una de alto barrio de la Punta, intramuros, y se da dinero al 1 p % con hipoteca. Prado 21.
15922 4-21

SE COMPRA ORO,
PLATA Y PLATINO.
Amargura número 40, entre Habana y Aguiar.
15836 30-18 Ot

SE DESEA COMPRAR A ALGUNA FAMILIA particular un buen mueblaje para alhajar una gran casa: tambien se compra una vajilla, algunos cristales y un buen planino: no se molesten en proponer cosas viejas porque no se quieren. O'Reilly 73.
15821 4-17

CAJA DE AHORROS.—SE COMPRAN CERTIficados y se facilitan á los Sres. deudores á tipos racionales sin comision, hasta $200 en oro y billetes. Se venden varios potreros de $6 á $30.000, y se da noticia de un preceptor que desea pasar al campo. Campanario 116.
15810 4-17

SE SOLICITA COMPRAR UNA CAJA DE hierro 1½ prueba de incendio, y que tenga de 50 á 60 pulgadas de altura por 40 á 45 de ancho, con division para libros y para valores. Impondrán Cuba 65.
15747 4-16

SE COMPRAN LIBROS,
métodos, papeles de música, libros de texto y bibliotecas por costosas que sean pagando bien las obras buenas. Librería La Universidad. O'Reilly 39 entre Cuba y San Ignacio.
15659 8-15

Casas de salud, Hoteles y FONDAS.

SARATOGA.
CASA CONCCIDA POR
Palacio de Mendizabal
GALIANO NUM. 102.
Sus magníficas y espaciosas habitaciones como sus extensas galerías adornadas de preciosos mosaicos, mármoles y pinturas al fresco, corresponde á su elegante mobiliario, disfrutándose de una agradable temperatura por su situacion.
La NUEVA DUEÑA del establecimiento, además de las comodidades que este ofrece, proporciona á los que quieran honrarle, una esmerada asistencia tanto en el servicio, para el que cuenta con un escogido personal de camareros, como con un excelente cocinero.
Se sirven particularmente á cada uno de sus huéspedes, el almuerzo y comida, de nueve á once y de cinco á siete.
Precios módicos y segun la eleccion de habitaciones.
15719 8-16

Alquileres.

LAS casas calle del Prado n. 44 y la de Egido n. 75 se alquilan. La primera es de zaguan, bien situada y cómoda en 5½ onzas. La segunda muy capaz para larga familia, con 12 cuartos hermosos en 4½ onzas. Ambas tienen paja de agua. Tratarán San Ignacio 130 ó Habana n. 88.
15946 4-21

Bernaza 60
se alquilan habitaciones amuebladas, altas y bajas, muy ventiladas.
15977 4-21

¡OJO! SOL 52.
Se alquilan los altos compuestos de sala, comedor y un cuarto, suelos de mármol y acabados de pintar. Entrada á todas horas; para hombres solos, matrimonios sin hijos ó escritorio.
15917 4-21

Se alquila. Zanja n. 66, una sala grande de portal y un cuarto: sirve para almacenar efectos ó lo que se quiera aplicar. A la otra puerta, cocheria, darán razon.
15937 4-21

Se alquila la casa calzada de Luyanó n. 59, con sala, 6 salets, cuatro cuartos y demás comodidades, toda de mampostería y portal con columnas de cantería, en cinco doblones oro con la garantía de un fiador. La llave en el número 54, y su dueño Virtudes número 86.
15912 4-21

En 851 oro.—Se alquila la casa Acosta 46, con sala, comedor, 5 cuartos, buen patio y demás comodidades. Informarán de las condiciones de inquilinato de 7 á 12 de la mañana en la calle de Aguiar n. 21 y durante el resto del dia en Gallano 12.
15914 4-19

BARATA, BARATA.
Se alquila la casa Príncipe Alfonso n. 149, casi esquina á Indio, para establecimiento y particular; tambien la de Luyanó n. 71, cerca de Tovo. Tratarán San Rafael número 74.
15896 4-19

SE ALQUILA
la buena casa calle del Aguila n. 17, cómoda y fresca. En la bodega esquina á Trocadero está la llave y en la calle Cuba número 13 informarán.
15878 4-19

SE ALQUILA
la casa Neptuno n. 107, compuesta de sala, comedor, 4 cuartos, llave de agua y azotea: en la misma se vende un armatoste á informarán Manrique número 128.
15872 4-19

MARIANAO.
Se alquila, y se vende sin intervencion de corredor, la espaciosa y elegante casa donde estuvo la sociedad "El Recreo." La llave en el n. 3 de la misma calle. Habana, Pasaje n. 9. Informarán.
15875 6-19

GANGA.
En $51 oro se alquila la casa Genios n. 16½, media cuadra del Prado, propia para un tren de coches ó almacen de maderas, baños ó cualquier establecimiento de índole análogo por estar expresamente arreglado el local para ese fin. Informarán de las condiciones de inquilinato de 7 á 12 de la mañana en la calle de Aguiar n. 21 y durante el resto del dia en Gallano n. 12.
15915 4-19

INTERESANTE.
Se alquila en el baratísimo precio de cuatro y media onzas en oro, la casa n. 106 de la calle de O'Reilly, situada á una cuadra del Parque Central; compuesta de un hermoso salon con vidriera á la calle, comedor, 5 cuartos, gran patio y demás comodidades. La llave en el n. 6 de la propia calle de O'Reilly é informarán de las demás condiciones de inquilinato, de 7 á 12 de la mañana, en la calle de Aguiar n. 21 y durante el resto del dia en la calzada de Galiano n. 12.
15913 4-19

SE ALQUILA,
la casa Agnacate n. 150, con altos muy ventilados.
15895 6-19

En el módico precio de $42-50 oro y acabada de pintar y reparar, la casa de alto y bajo, Apodaca 6, casi esquina á Cienfuegos, con sala, tres cuartos, comedor con persiana, etc: en la planta baja hay sala, un cuarto; consulten en la alta y un cuarto en el fondo de la azotea: tiene pluma de agua. En frente estan las llaves.
15887 4-19

En dos onzas y media oro, se alquila la casa Villegas n. 73, entre Lamparilla y Obrapia; compuesta de sala, comedor, 4 cuartos, patio, cocina y agua de Vento. O'Reilly 61 darán razon.
15888 4-19

En $50 billetes se alquila la casa Morro n. 7, propia para una regular familia, tiene agua y azotea, y en dos onzas oro otra al frente acabada de construir, propia para dos familias, como que tiene 10 habitaciones, cinco en los altos y otras cinco en los bajos; tiene buena cocina, agua y una gran azotea con vista á la entrada del puerto. Cárcel esquina á Morro, bodega, darán razon.
15848 4-18

OJO que conviene.—Se alquila segun la época la casa Príncipe Alfonso n. 30 en muy módico precio, propia para tabaco; por tener sus pisos enladrillados y un gran almacen al fondo, compuesta y pegada del todo. Impondrán Salud n. 16.
15851 4-18

Vivir con lujo y economía.
En la preciosa casa Peña-Pobre n. 14, casi esquina á Aguiar, se ofrecen á las personas de gusto y respeto, habitaciones con toda asistencia. De 7 á 11 y de 3 á 6.
15862 4-18

MARIANAO.
Se alquila casa p. 8 calle de San José esquina á Santa Lucía, inmediata al paradero, muy fresca y cómoda: calle de Acosta n. 24.
15305 10-18

Se alquila
la casa Acosta número 40, casi esquina á Habana: tiene sala, comedor y tres cuartos, buen patio, aseo y muy alegre. La llave en el n. 38, é impondrán Salud n. 60.
15853 4-18

SE ALQUILA
la accesoria letra B., Habana casi esquina á Acosta; es de alto y bajo, tiene azotea y en precio módico. La llave en la bodega é informarán Salud número 60.
15854 4-18

MUY BARATA.
se alquila la bonita casa calle del Refugio núm. 19, á media cuadra de la Alameda del Prado, con comodidades para una regular familia, y agua de Vento: la llave en la bodega de enfrente y Lealtad esquina á San José, bodega. Impondrán.
15824 4-18

Se alquila en la calle de Villegas n. 67 una habitacion con balcon á la calle de Obrapia grande y ventilada á matrimonio sin hijos ó caballeros solos, con é sin asistencia.
15868 4-18

VIRTUDES 10—se alquila una hermosa sala con su gabinete y otras varias habitaciones, todas con vista á la calle, bien amuebladas, cerca de los teatros y parques, entrada á todas horas, precios moderados.
15870 4-18

Dos habitaciones altas
muy frescas y hermosas en casa de una familia reducida, se alquilan á personas de moralidad y respeto. Concordia 21.
15842 4-18

SE ALQUILAN,
en mi módico alquiler, las casas Virtudes n. 33 y Ancha del Norte n. 58, y en $30 billetes al mes la de Lagunas n. 81. Informarán Virtudes 25.
15841 4-18

GANGA.—Se alquila en $40 billetes una casa, con sala, 4 cuartos, con corredor, portada independiente, jardin, gran patio, abundante agua. Calle del Valle número 8, entre Espada y San Francisco: su dueño Villegas 58 esquina á Obrapia.
15803 4-17

Se alquila, en la mejor ciudad de Dragones, entre San Nicolás y Manrique, una posesion de tres puertas, con entresuelos y otras comodidades, agua y cloaca, propia para un buen establecimiento: en precio muy módico. Impondrán San Nicolás 122, esquina á Dragones.
15790 4-17

SE ALQUILA
una hermosa habitacion, con colstencia ó sin ella. Bernaza n. 36, entresuelos.
15823 4-18

SE ALQUILA
la casita Obrapia n. 85; con sala, comedor, dos cuartos pozo, etc: Al lado la llave é informarán Amargura 40.
15837 4-18

AGUIAR 67.
Se alquilan los frentes, compuestos de dos gabinetes con piso de mármol y una sala; en precio módico.
15791 8-17

Se alquila la casa Gervasio n. 126 en $25 oro, con tres cuartos, sala, comedor, patio, agua, se necesita fiador principal pagador, la llave en la bodega, su dueño San Rafael 103.
15811 4-17

SE ALQUILAN
las casas Lagunas 67, Monte 122 y Picota 39: en la calle del Campanario n. 131 informarán de su ajuste y condiciones.
15781 4-17

POR $34 BILLETES
se alquila una casa á cinco cuadras de la plaza del Vapor, con sala, comedor, dos cuartos, patio, cocina, etc. Salud 23, libreria.
15783 4-17

SE ALQUILA
la casa calle de Teniente Rey n. 68 entre Compostela y Aguacate. Impondrán Ricla n. 121.
15793 4-17

Se alquila la espaciosa y fresca casa Perseverancia número 20, con seis cuartos bajos y uno alto, lavaderos, tanques para legía, agua y gas en toda la casa, azotea corrida, despensa 4?, en cuatro onzas y un cuarto oro del cuño español: Manrique 67 vive su dueño.
15801 4-17

En $34 oro, se alquila la casa San Miguel 196; con sala, comedor, con persiana, 4 cuartos muy hermosos y espaciosa cocina: en el n. 208 está la llave, y San Lázaro n. 124 su dueño.
15764 4-16

¡ESCANDALOSO!
Una casa, Aguila 15, alto y bajo, balcon corrido 5 habitaciones bajas, sala alta y baja, agua, pintada de nuevo, en 7½ onzas.—Una casa, Aguila 19, 4 cuartos chicos, buen patio aseada, 55 billetes.—Una accesoria al fondo de la casa, Picota 86, con dos habitaciones, cocina, escusado y azotea, en $20 billetes.—Dos id. de alto y bajo, San Miguel 250, con dos salones de esquina, cada una agua y patio, en $22 billetes una.—Una accesoria en $25 billetes, con agua y patio. Lagunas 8, esquina á San Nicolás. Su dueño Picota 86.
15765 4-16

La casa número 10 de la calle del Tulipan, Cerro, la llave está en frente al fondo del solar en la carpintería. Impondrán Habana 55 esquina á Empedrado.
15748 4-16

En $17 oro se alquila la casa calle de los Mangos número 22 Jesus del Monte, casi esquina á la calzada, tiene portal, sala, comedor, dos cuartos seguidos con su mampara y dos mas al fondo. La llave en la bodega é informarán Obispo 50, relojeria.
15767 4-15

Se alquila.—A propósito para un establecimiento industrial como alambique, tabaquería etc., la casa 166 de la calle de las Animas. En la inmediata 166 está la llave y el dueño, calle de la Industria núm. 116.
15758 4-16

SE ARRIENDA UN POTRERO DE 10 CABAllerías de tierra, dividido en cuartones, fábricas de mamposteria, aguadas abundantes y se da barato: informarán Crespo 66.
15753 4-16

A cinco doblones
se alquilan casitas con tres habitaciones, escusado y agua: en el Mercado de Colon, altos de los Dos Hermanos, por la calle de Monserrate.
15742 15-16 Oc

UN GABINETE
con ventana á la calle é independiente, se alquila con asistencia ó sin ella. Villegas número 124.
15736 4-16

En la calzada de San Lázaro nº 153
SE ALQUILAN DOS CUARTOS ALTOS.
15726 4-16

Se alquilan unos altos muy frescos y ventilados con entrada y entrada independiente y vista á la calzada del Monte, en la calle del Suspiro núm. 18. Allí mismo impondrán.
15729 4-16

Se alquila la hermosa y ventilada casa n. 62 de la calle de la Amistad, entre Neptuno y San Miguel, de alto, plumas de agua y con muchas comodidades para una numerosa familia. La llave está en el número 54 de la misma calle é informarán de su ajuste Muralla n. 18.
15728 6-16

BERNAZA 60
entre Teniente Rey y Muralla. Se alquilan habitaciones amuebladas altas y bajas muy ventiladas.
15767 4-16

EN $40 BILLETES
se alquila una casa calle de Vista Hermosa n. 5 A, compuesta de portal, sala, comedor, tres cuartos, cerca del paradero del Tulipan: al lado n. 1 informarán.
15737 4-16

EN EL VEDADO.
En los altos de los baños se alquilan casitas amuebladas por $30 billetes, mensuales.
15705 6-15

Se alquila un cuarto alto á hombres solos, con entrada Y independiente. Impondrán Cuba 65 de la tarde mañana y de cuatro á seis de la tarde, en la calle de San Miguel n. 32. En la misma se dan lecciones de solfeo y piano á precios módicos.
15695 6-15

Se alquila, en Marianao, la hermosa quinta Pluma número 1, con arboleda, baños y toda clase de comodidades. Informarán en la misma ó en la Habana, Mercaderes número 26, de doce á tres.
15680 16-15

Se alquila
en proporcion la hermosa casa-quinta de Santovenia, situada en el Cerro, con hermosas posesiones, arbolado, jardines, baño, etc., etc. Se admiten proposiciones por el todo ó parte con buenas garantías. De más pormenores, informarán Habana n. 188, á todas horas.
15676 15-15

SE ALQUILAN.
La hermosa casa Merced n. 39, en 110 pesos oro, de alto y bajo, con tres cuartos, con todas las comodidades necesarias para una regular familia; tiene agua de Vento. La casa Sol n. 24, en 68 pesos oro, con sala, comedor y cinco cuartos, patio y tranquilo y agua de Vento, propia para almacen ó depósito, por su buena situacion. Informarán, Habana núm. 198, á todas horas.
15675 15-15

Se alquila
la casa Manrique n. 87, en 51 pesos oro, con sala, comedor, siete cuartos y agua: informarán á to las horas, Luz número 48.
8 15

Se arrienda ó se vende una magnífica vega, entre Consado del Sur y Pinar del Rio, de siete caballerías de tierra superior para cultivar tabaco. Reunen todas las buenas condiciones que requieren esta clase de fincas. Su dueño vive Estrella número 37.
15614 10-14

NEPTUNO 139:
se alquila esta espaciosa y cómoda casa: la llave en la bodega de la esquina de Lealtad. Impondrán Habana n. 83.
15639 6-14

San Ignacio 50.
Se alquilan habitaciones altas y bajas á precios muy reducidos.
15536 8-12

Se alquilan unos magníficos y ventilados altos, con entrada de carruaje y muchas comodidades, agua arriba y abajo: San Nicolás 17, y en la misma una hermosa accesoria muy cómoda, todo en proporcion; informarán Ancha del Norte esquina á Campanario, almacen.
15572 8-12

Se alquila una casa de alto y bajo con todas las comodidades que se puedan desear, muy barata, Animas 129; y otra chiquita en Campanario 179 propia para un matrimonio en $27 Bjll ó 3 doblones oro; informarán Ancha del Norte esquina á Campanario, almacen.
15573 8-12

Se alquila en 36 pesos billetes la casa calle de Marqués Gonzalez número 45, á una cuadra del Paseo, de mampostería de paja, con sala, comedor, tres cuartos y demás menesteres: la llave en la bodega. Informarán Manrique número 142.
15582 8-12

Los altos de la casa Egido número 18 y los bajos de la Número 16, elegantes, frescos y cómodos, en la bodega de en frente
15580 8-12

EN $30 ORO.
Se alquila la casa calle de Villegas n. 17: la llave en el n. 44, y demás informan en Baratillo n. 7, altos.
15521 8-11

OJO.
Gran rebaja de precios en las habitaciones de la casa de la calzada del Príncipe Alfonso n. 83, altos esquina á Suarez, y frente al Campo de Marte.
15515 8-11

Para una señora de edad ó un caballero, se alquila una habitacion y puede comer con los dueños de dicha casa, que es un matrimonio sin hijos y dos criados de color, que se hace por estar acompañados. Empedrado n. 33, inmediato á la plaza de San Juan de Dios.
15431 9-10

SE ALQUILAN.

Las casas calle de Estevez nº 18, Campanario nº 46, todas con abundante agua, y un sobrado en la fábrica en la calle del Príncipe Alfonso n. 253, con módico precio en su alquiler, con fiador y principal pagador, las llaves del 46 están en la calle del Obispo n. 1, en la que impondrán de todas.
15457 15-010

SE ALQUILAN

los hermosos y frescos altos de la casa calle del Obispo n. 37, que se componen de sala, gabinete con balcon corrido á la calle, piso de mármol y cielo raso, 10 piezas, agua y demás menesteres, con zaguan; en el módico precio de 6 onzas oro al mes; habiendo ganado antes de ahora 10 onzas oro. Impondrán en la cambistería de los bajos de dicha casa y en la calle de las Animas n. 32.
15409 10 9

Se alquila un solar en el callejon de Chavez, treinta varas de la calzada de la Reina, todo cercado de ladrillos alrededor, llave de agua; mide 32 frente por 40 fondo, donde estuvo la sierra ó taller de Balbi, propio para cajones de tabaco, fábrica de panales ó taller de depósitos. Informarán Jesus Peregrino n. 2.
15326 12-8

SE ALQUILAN
los espaciosos altos de la casa n. 82 de la calle de San Ignacio, propios para escritorio ó una numerosa familia En la misma informarán.
15192 15-5

Se alquila la casa n. 2 de la calle de Obrapia, cuya es de alto, acabada de reparar y pintar, propia para almacenes y escritorios, de fábrica moderna y con agua, pudiendo pasar el que desee tomarla á Obrapia 14, donde está la llave, y en Prado 86 donde vive el dueño para su ajuste.
15063 15-3 O

INTERESANTE.

En la hermosa casa calle de Cuba n. 67, entre Riela y Teniente-Rey, punto céntrico para toda clase de negocios, se alquilan habitaciones altas, espaciosas y ventiladas, con todo el servicio necesario; propias para escritorio, bufete de abogados, agencia de negocios, ó otro objeto análogo. Informarán en los bajos de la misma
C. n. 718 6ms.-5 Jl

Alquileres de criados.

Se alquila una parda patrocinada, de diez y nueve años para criandera á media leche, de un mes de parida. Calzada del Cerro número 555 informarán.
15873 4-19

Se alquila un patrocinado buen hachero y trabajador de campo, también se traspasa un patrocinado por cantidad módica. Informarán Salud n. 52.
15894 4-21

Cocinera.—Se alquila una á media leche, excelente criada, con abundantísima leche bien parecida: si es con casa del niño, ó bien para ir á dar el pecho por horas. Impondrán Virtudes 48.
15749 4-16

Pérdidas.

PÉRDIDA.
Se ha extraviado una libranza girada en cuatro del presente octubre por el Administrador del Ingenio *España*, á treinta días vista, á la orden de D. Regino Gutierrez, por *ciento cincuenta pesos oro*, á cargo del Excelentísimo Sr. Marqués de Alta Gracia, cuya libranza está firmada en blanco por el que suscribe, y se anuncia para evitar sea negociada, pues está ya prevenido el pagador de su extravío.—*Regino Gutierrez.*
Cn. 1109 4-21

COMO A LAS DOS DE LA TARDE DEL MARtes desapareció de la calle Villegas n. 92 una perra de caza blanca con manchas amarillas y negras, lleva un cañamo al pescuezo: si que dó razon cierta de ella será gratificado en dicha casa.
15874 4-19

ATENCION.—EL LUNES, DE UNA A DOS DE la tarde, se han caido de un coche dos paquetes de escritos de una testamentaria en el tramo de la calle de Luz á la del Prado hasta la esquina de Neptuno. Se suplica á la persona que los haya encontrado los entregue en la calle de la Amistad esquina á San Miguel n. 63.
15827 4-18

SE HA EXTRAVIADO UNA PERRITA COLOR canela, equilada de medio atrás, ratonera. Industria n. 129 gratifican al que la entregue.
15813 4-17

AVISO.

Habiendosele extraviado á D. José Roca y Torres una Libranza á su órden girada por D. Gerónimo Tellechea á cargo de D Sevastian Ulacia del ingenio "Aguada de Pasageros" girada el dia diez y nueve de Mayo último á pagar en primero de Julio por valor de $297 oro, lo hace público para si alguno la tiene en su poder la entregue al interesado ó á D. Federico Garrigó en el pueblo del Recreo por medio de carta y será gratificado generosamente: se advierte que están tomadas todas las medidas para que no la cobre sino su dueño ó el Sr. Garrigó.
C n. 1108 3-17

Ventas
DE FINCAS Y ESTABLECIMIENTOS.

SE VENDE EN PROPORCION LA CASITA nuevamente reedificada calle de Curazao número 20, de azotea, con sala, dos cuartos bajos y dos altos, comedor, etc. Informarán Sol 51, en la misma está la llave.
15969 4-21

Se vende
la bonita casa calle del Aguila n. 25 inmediata á Trocadero, compuesta de sala; saleta, dos cuartos, buena cocina, agua y gas, azotea interior y otras comodidades. Reunen todas las condiciones que requiere una familia en mucho más de lo que se da. Tambien se cambia por otra mayor en el barrio de Colon devolviéndose la diferencia que se acordare, sin intervencion de corredores. Dirigirse á Villegas 62.
15929 4-21

SE VENDEN
casas de mamposteria, intra y extramuros de la ciudad. Acosta número 78.
15940 4-21

POR NECESITARSE EL DINERO SE VENDE en $1,400 billetes, la casa Valle 4, con buena sala, un cuarto grande y terreno preparado para hacer dos más; además tiene un solar al lado con otro cuarto, buen pozo y demás comodidades: está alquilada en $30 billetes. Impondrán Picota 65.
15931 4-21

POR NO PODERLO ASISTIR SU DUEÑO SE vende un establecimiento de panadería y bodega, en buenas proporciones para el comprador. Segunda Italia, San Rafael 7 informarán.
15905 4-19

CAFE.
Por no poderlo asistir su dueño se vende un cafetin propio para un principiante, hace una venta regular, es negocio que conviene: se da baratísimo. Aguila n. 122 informarán.
15908 4-19

SE VENDE LA HERMOSA CASA CALLE DE las Animas n. 166, de alto y bajo, muy buena fábrica, y sus altos son de lo más fresco que puede haber, está libre de gravámenes, sus contribuciones pagas, etc., etc. Se vende muy barata ó se cambia por un potrero que esté situado á cuatro ó cinco leguas de esta. Informarán Aguacate n. 112.
15852 4-18

SE VENDE UNA MAGNIFICA Y ESPACIOSA casa en un punto céntrico de esta ciudad, muy barata y sin intervencion de corredores: darán razon Maloja 59.
15788 4-18

PLATA MENESES.

GRAN FABRICA NACIONAL DE OBJETOS
DE METAL BLANCO.
¡GRANDES REBAJAS DE PRECIOS!
EN
CUCHARAS, TENEDORES Y CUCHILLOS
DE LA LEGITIMA PLATA MENESES Ó SEA METAL BLANCO.

Ojo, á los precios.		Ojo, más barato.	
1 dna. Cucharas Plata Meneses á	$ 12-75 oro	1 dna. Cucharas Plata Meneses á	$ 7-50 oro
1 id. Tenedores id. id	12-75 id.	1 id. Tenedores id. id	7-50 id.
1 id. Cuchillos id. id	12-75 id.	1 id. Cuchillos id. id	7-50 id.
Llevando las tres docenas juntas en	34-00 id.	Llevando las tres docenas juntas en	20-00 id.
1 dna. Cucharitas café de Meneses	7-00 id.	1 dna. Cucharitas café Meneses	4-00 id.

Quereis más barato, pues mirad la prueba.
1 docena de Cucharas $2 oro. 1 docena de Tenedores $2 oro. 1 docena de Cuchillos $2 oro, 1 docena de Cucharitas $1 oro.—Además tenemos un gran surtido de objetos de mesa propios para regalos.
NOTA IMPORTANTE.—Visto el buen éxito que nuestros efectos y cubiertos han obtenido y tienen cada dia más, algunos vendedores ambulantes y lo que nos es más triste que hasta en algunos establecimientos, no han dudado en asegurar al público que CUBIERTOS DE OTRAS CLASES Y MARCAS que ellos venden son de PLATA MENESES y creemos de nuestro deber advertir al público para que no se deje sorprender QUE ESTA ES LA UNICA CASA QUE VENDE PLATA MENESES EN TODA LA ISLA DE CUBA.
AVISO.—Esta casa tiene servicio Telefónico n. 256 y pueden avisar por él y se pasará á domicilio á llevar los efectos que pidan.

O-REILLY N. 102,
ENTRE VILLEGAS Y BERNAZA.
C n. 1056 15-5

AGUA DE COLONIA DE ORIVE
Premiada con medallas de bronce, plata y oro de 1ª clase, en Exposiciones y corporaciones científicas. Es de gratísimo aroma para perfumar el pañuelo, para lociones y para baños y la más barata que se conoce en el mundo. Unica que da resultados positivos para evitar la caspa, curar los dolores de cabeza y para impedir la blandura y lagrimeo de la vista, empleada pura en fricciones y en compresas en el primer caso y diluida en agua en el segundo. Es altamente higiénica, de perfume delicado y permanente y la más económica que se conoce en el mundo. Grandes botellas, de ⅓, ½ y 1 ¼ rs. De venta en toda farmacia y perfumería bien surtida. Exigir la inscripcion de *FARMACIA DE ORIVE, BILBAO*, en el vidrio y en la cápsula, la firma *J. de Orive* en blanco sobre verde y oro en la gargantilla del cuello y la marca de fábrica, y así se evita la falsificacion.
C n. 942 28q

CORONAS FUNEBRES
PARA EL DIA DE DIFUNTOS.
102, O-REILLY 102.
DESDE 50 CENTAVOS HASTA 85 PESOS.
5,000 coronas fúnebres para el dia de difuntos. ¿Quién no tendrá un ser querido en el Cementer